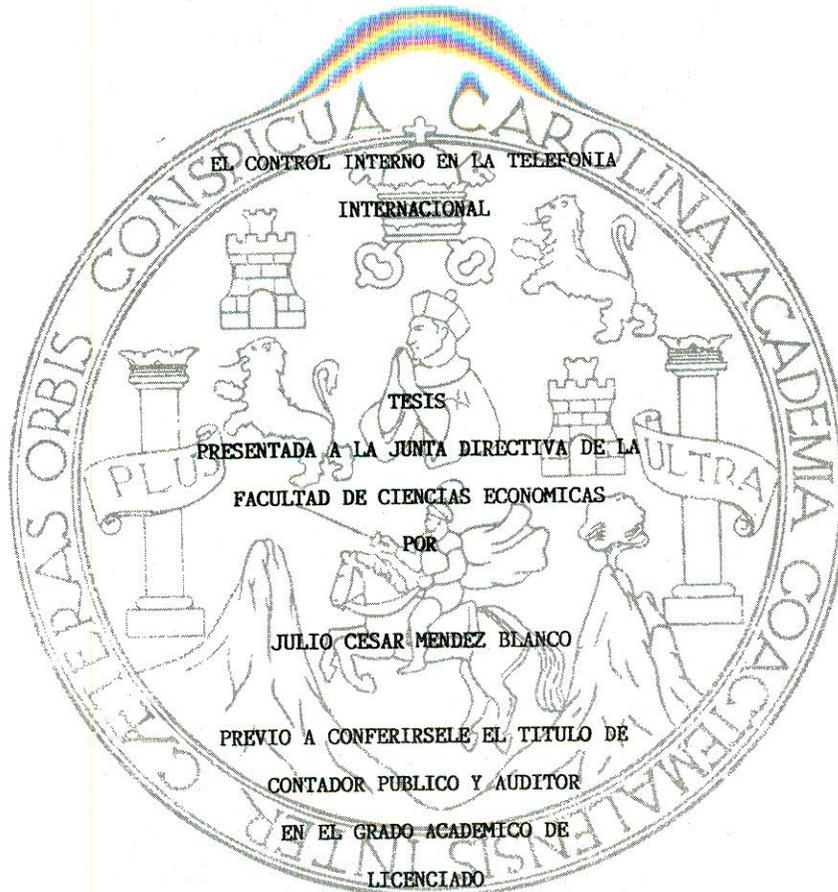


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS



GUATEMALA, OCTUBRE DE 1994.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
03
T(1368)

JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONOMICAS DE LA

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO:	Lic. Donato Monzón Villatoro
SECRETARIO:	Lic. Roberto Salazar Casiano
VOCAL PRIMERO:	Lic. Jorge Eduardo Soto
VOCAL SEGUNDO:	Lic. Josué Efraín Aguilar Torres
VOCAL CUARTO:	P.C. Oswaldo Ciriaco Ixcayau López
VOCAL QUINTO:	P.C. Fredy Orlando Mendoza López

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN

GENERAL PRIVADO

PRESIDENTE:	Lic. Carlos Humberto Calderón Hernández
SECRETARIO:	Lic. Olga Marina Gutierrez Vargas
EXAMINADOR:	Lic. Mario Danilo Espinoza Aquino
EXAMINADOR:	Lic. Marco Antonio Ovando Cermeño
EXAMINADOR:	Lic. Carlos Humberto Rivera Cifuentes

Guatemala,
Junio 01, 1994

Licenciado
Gilberto Batres Paz
Decano Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria.

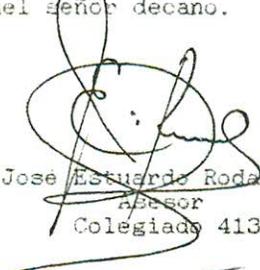
Señor Decano:

En atención a la designación de esa honorable Decanatura, he procedido a revisar, analizar y discutir el trabajo de tesis "EL CONTROL INTERNO EN LA TELEFONIA INTERNACIONAL", presentada por JULIO CESAR MENDEZ BLANCO, para someterse a su examen general público, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado académico de Licenciado.

El estudio y elaboración del trabajo de tesis fue realizado empleando métodos de investigación requeridos para garantizar la calidad del mismo con el propósito que sirva como fuente de consulta.

En virtud de lo anterior, opino que la tesis desarrollada por JULIO CESAR MENDEZ BLANCO, reúne las condiciones y requisitos que exigen las normas universitarias sobre la materia, para ser aceptada y discutida en su examen público de graduación.

Con las muestras de mi consideración, me es grato suscribirme con todo respeto del señor decano.


Lic. José Estuardo Rodas del Valle
Asesor
Colegiado 4132

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS:
GUATEMALA, DOCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA
Y CUATRO

Con base en el dictamen emitido por el
Licenciado José Estuardo Rodas del Valle, quien fuera
designado Asesor y la opinión favorable del Director de
la Escuela de Auditoría, se acepta el trabajo de Tesis
denominado: "EL CONTROL INTERNO EN LA TELEFONIA
INTERNACIONAL", que para su graduación profesional
presentó el estudiante JULIO CESAR MENDEZ BLANCO,
autorizándose su impresión.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

LIC. ROBERTO SALAZAR CASIANO
SECRETARIO



LIC. JORGE EDUARDO SOTO
DECANO



DEDICATORIA

AL SEÑOR:

Creador de la Vida

A MIS PADRES:

Alberto Méndez Galindo

Aracely Blanco López de Méndez

A MIS HERMANOS:

Aura Marina, Alma Judith,

Melgen Alberto

A MI FAMILIA:

Méndez Galindo, Blanco López

A:

**La Facultad de Ciencias Económicas
de la Universidad de San Carlos de
Guatemala**

A TODOS USTEDES:

Compañeros en esta Vida

INDICE

Página

INTRODUCCION

CAPITULO I

LA EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES

1.1	Definición de Empresa	1
1.2	Marco Jurídico	4
1.3	Estructura Administrativa	5
1.4	Régimen Económico y Financiero	11
1.5	Control y Fiscalización	14

CAPITULO II

LINEAS CONECTANTES

2.1	Definiciones	16
2.2	Marco Jurídico	18
2.3	Relaciones Comerciales	19
2.4	Sistemas de Control Internos y Externos de la Telefonía Internacional	22
2.5	Participaciones sobre Intercambio Comercial	40
2.6	Expresiones Monetarias aceptadas sobre Intercambio Comercial	42

CAPITULO III

ESTUDIO Y EVALUACION DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL

INTERNO CONTABLE

3.1	Definición y Objetivos	44
-----	------------------------	----

3.2	Características del Control Interno Contable y de la Verificación Interna	46
3.3	Condiciones Básicas para el Control	47
3.3.1	Los Sistemas	47
3.3.2	La Competencia e Integridad	48
3.3.3	La Documentación en las Condiciones para el Control	49
3.4	Operaciones Básicas de Control	49
3.4.1	La Validación	50
3.4.2	La Verificación	50
3.4.3	La Repetición de Operaciones	51
3.5	Controles Disciplinarios	52
3.5.1	Segregación de Labores	52
3.5.2	El Acceso Controlado	53
3.5.3	La Supervisión	53
3.6	Controles Operacionales	54
3.6.1	Generales	54
3.6.2	Específicos	54
3.7	La Evaluación de la Estructura de Control Interno	56
3.7.1	Riesgo Inherente	56
3.7.2	Riesgo de Control	56
3.7.3	Riesgo de Detección	56

CAPITULO IV

EL SERVICIO DE TELEFONIA INTERNACIONAL Y NORMAS QUE REGULAN LAS LIQUIDACIONES CONTABLES DE TRAFICO TELEFONICO

4.1	Definiciones	59
4.2	Marco Jurídico	59
4.3	Relaciones Comerciales sobre Telefonía Internacional de Líneas Conectantes	60
4.4	Normas que regulan las Liquidaciones Contables	61
4.5	El Sistema de Contabilidad y Características particulares relacionadas con Líneas Conectantes	63

CAPITULO V

PROYECTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN GUATEMALA

5.1	Definiciones	69
5.2	Marco Jurídico	70
5.3	Objeto y Alcance de los Proyectos	70
5.4	Forma de Pago y Garantías	71
5.5	Garantías comerciales especiales para la Ejecución de los Proyectos	73

CAPITULO VI

CASO PRACTICO

6.1	Generalidades	76
	CONCLUSIONES	108
	RECOMENDACIONES	110
	BIBLIOGRAFIA	112

INTRODUCCION

El presente trabajo de tesis denominado: "El Control Interno en la Telefonía Internacional", comprende la evaluación de la estructura de Control Interno del servicio de Telefonía Internacional en una Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones.

Para el desarrollo del mismo, se encuentra dividido en seis capítulos los cuales comprenden lo siguiente: El Capítulo I tiene como marco de referencia la empresa objeto de análisis, en el cual se hace resaltar su marco jurídico contenido en el Decreto 14-71 del Congreso de la República de Guatemala, por la naturaleza particular de la misma y el objeto de creación y prestación del servicio público de telecomunicaciones.

El Capítulo II se ha dedicado a las empresas de telecomunicaciones que prestan servicio de Telefonía Internacional, conocidas en términos apropiados como Líneas Conectantes, por la naturaleza de la función que realizan a nivel mundial. Se describen su naturaleza, las organizaciones internacionales que participan como entes reguladores de las relaciones comerciales que se establecen entre las mismas, y los sistemas de control internos y externos de la telefonía internacional en la actualidad, en la empresa objeto de análisis. Así también, las participaciones sobre intercambio comercial por servicios de telefonía internacional, entre las empresas de telecomunicaciones y las expresiones monetarias, utilizadas para llevar a cabo el control en sus registros correspondientes, para efectos de liquidaciones contables.

El Capítulo III describe los factores a considerar al realizar el estudio y evaluación de la estructura de Control Interno Contable, de cualquier empresa, que debe tener presente el Contador Público y Auditor al realizar su trabajo profesional, es de suma importancia pues contiene los objetivos del control interno, las características del control interno contable y de la verificación interna, las condiciones y las operaciones básicas de control, los controles disciplinarios y los controles operacionales.

El Capítulo IV se ha dedicado al servicio de Telefonía Internacional y descripción de normas que regulan las liquidaciones contables del servicio telefónico, en el cual se incluyen términos utilizados por todas aquellas personas involucradas en la actividad de las telecomunicaciones, cómo es que se establecen las relaciones comerciales y el fundamento legal dentro del cual se desarrollan, cómo se lleva a cabo la evaluación del costo y del servicio prestado al fijar las tarifas a los usuarios del servicio telefónico, así como el sistema de contabilidad utilizado en la actualidad.

El Capítulo V, contiene el marco jurídico dentro del cual se desarrollan la ejecución de proyectos para mejorar la calidad del servicio de telecomunicaciones en la actualidad, el objeto y alcance de los proyectos, la forma de pago y garantías comerciales especiales para garantizar hasta su culminación, la ejecución de los mismos y las obligaciones contraídas entre las partes involucradas.

El Capítulo VI contiene un caso práctico, donde se desarrolla la **evaluación de la estructura de control interno** del servicio de telefonía internacional y cómo se lleva a cabo en la actualidad la liquidación contable del servicio telefónico, y culmina con la presentación del informe y emisión del dictamen de auditoría correspondiente, por parte del Contador Público y Auditor.

CAPITULO I

LA EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES**1.1 Definición de Empresa**

La empresa desde el punto de vista de la administración es un conjunto integrado por personas, bienes materiales y sistemas. El elemento humano consiste en la parte dinámica de la empresa, los bienes materiales son las instalaciones, maquinaria y equipo, materias primas, productos terminados, el efectivo así como las acciones y obligaciones y los sistemas que constituyen los elementos que deben coordinarse para producir fórmulas, patentes, sistemas de ventas, finanzas y administración.

Los fines que persigue la empresa son tres básicamente:

Un fin objetivo

Un fin subjetivo fijado por el empresario

Un fin que se identifica con los objetivos básicos de la empresa que consisten en objetivos sociales, económicos y de servicio.

La empresa objetivamente considerada persigue dos fines: Los fines de corto plazo que consisten en la producción de bienes y servicios para un mercado hacia el cual se canalizarán y los fines de mediano plazo que consisten en la producción de bienes y servicios, en ambos casos pueden estar a cargo de la iniciativa privada o del estado.

La empresa privada por su parte busca el beneficio económico a través de la productividad, mientras que la empresa estatal busca el beneficio social, es decir ambas persiguen ser útiles en la satisfacción de necesidades de un conglomerado social.

La empresa considerada desde el punto de vista de las finalidades subjetivas del empresario, el cual es promotor en el campo de la iniciativa privada persigue naturalmente el lucro como el objetivo principal y relega a segundo plano los objetivos sociales y de servicio. Desde el punto de vista del empresario como una parte del Estado, el lucro viene a constituir teóricamente, no el principal objetivo, pues la operación empresarial estará más dirigida a la satisfacción de un servicio, tomados como finalidades constituyen la orientación hacia la cual se persigue llevar a la empresa, pero dentro de un equilibrio deseado.

La empresa puede ser analizada desde el punto de vista económico, jurídico, administrativo, etc. Para la presente investigación se analizará desde el punto de vista económico y jurídico. Desde el punto de vista económico: "Originalmente el concepto de empresa ha surgido de la ciencia económica, en donde establece que es una organización del factor capital y el factor trabajo, con destino a la producción de bienes o servicios y a la mediación de los mismos para el mercado."^{1/}

^{1/} Villegas Lara, René Arturo
Derecho Mercantil Guatemalteco
Página 256

La definición de empresa tiene su origen en la ciencia económica de ahí el objeto de porqué el presente trabajo de investigación trata sobre el tema de la empresa. Luego del entorno precedente acerca de lo que constituye una empresa, el aspecto jurídico se encuentra en nuestra

legislación guatemalteca en el código de comercio, el cual expresa:

"La empresa mercantil es el conjunto de trabajo, de elementos materiales y valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios."^{2/}

La clasificación jurídica de las empresas es la siguiente:

Privadas

Estatales

Las empresas privadas se clasifican así:

- a) Por la importancia del capital aportado por los socios: en empresas de capitales y empresas de personas, entre las empresas de capitales están: la sociedad anónima y la sociedad en comandita por acciones. Entre las empresas de personas están: La sociedad colectiva, la sociedad de responsabilidad limitada.
- b) Por la responsabilidad de los socios por el capital aportado: en sociedades de responsabilidad limitada y de responsabilidad ilimitada.

^{2/} Código de Comercio, Decreto 2-70
Congreso de la República de Guatemala
Artículo 655

Las empresas estatales se clasifican así:

Autónomas

Semi-autónomas

Descentralizadas

Servicios Públicos

El énfasis que persigue el presente capítulo es el análisis de las empresas estatales, en particular la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones. Mediante el estudio de su marco jurídico y de todos aquellos preceptos relacionados con la misma, en forma descriptiva de los aspectos de relevancia.

1.2 Marco Jurídico

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones Guatel, es una entidad estatal, descentralizada, autónoma, personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, fue creada mediante el Decreto 14-71 del Congreso de la República de Guatemala, publicado en el Diario Oficial El Guatemalteco el 13 de abril de mil novecientos setenta y uno, con vigencia a partir del día siguiente de su publicación. Guatel es la responsable de prestar todos los servicios de telecomunicaciones en el país tanto nacionales como internacionales. Por ende le corresponde aplicar las políticas de desarrollo de cualquier índole que apruebe la Junta Directiva de la empresa. El Estado de la República de Guatemala garantiza a Guatel la discrecionalidad funcional necesaria para el cumplimiento de sus fines en relación a su organización interna en todos aquellos aspectos que no estén contemplados en la ley de su creación: la administración de su personal

incluyendo los procesos de reclutamiento, selección, adiestramiento, administración del recurso humano y remoción de acuerdo con su reglamento interno de personal, acuerdos de la Junta Directiva y pactos colectivos de

condiciones de trabajo, el establecimiento del régimen de tarifas para la

prestación de los servicios de telecomunicaciones entre los cuales se incluyen: telefonía, télex, telegrafía, canales arrendados, transmisión de datos, etc.

En relación a terceras personas, Guatel se rige por lo establecido en su ley de creación, la Constitución Política de la República de Guatemala, Normas y Tratados Internacionales y Leyes Ordinarias emitidas por el Organismo Legislativo, en los cuales sea sujeto activo o pasivo de la relación jurídica correspondiente.

1.3 Estructura Administrativa

Los órganos superiores de Guatel son la Junta Directiva y la Gerencia, la Junta Directiva a propuesta de la Gerencia establece las funciones y reglamenta la organización administrativa, creando de conformidad a normas establecidas las unidades administrativas necesarias para el buen funcionamiento de la empresa.

Conforme la ley orgánica de Guatel, decreto legislativo número catorce guión setenta y uno de fecha trece de abril de mil novecientos setenta y uno, la estructura organizacional de la Junta Directiva de Guatel se integra con las siguientes personas: El Ministro de Comunicaciones Transportes y Obras Públicas, quien en caso de ausencia debe ser sustituido por el

de obras o empresas que se costeen con fondos del Estado, de sus entidades descentralizadas, autónomas o semiautónomas que tengan reclamaciones pendientes; quienes representen o defiendan intereses de compañías o personas individuales que exploten servicios públicos, y los que tengan impedimento legal para adquirir derechos y contraer obligaciones.

La Junta Directiva es la autoridad máxima de Guatel, en consecuencia le corresponde la planificación, dirección y coordinación de sus actividades, para tal finalidad tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Definir la política de desarrollo, tarifas, mercadeo y operación de los servicios de telecomunicaciones.
- b) Aprobar y revisar en forma periódica el desarrollo y ejecución de políticas mediante el requerimiento de informes.
- c) Elaboración del presupuesto anual de ingresos y egresos.
- d) Nombrar y remover al Gerente, a los subgerentes y al auditor interno.
- e) Aprobar la memoria de labores, los estados financieros básicos así como distribución y destino de las utilidades.
- f) Autorizar los cambios en las diferentes unidades administrativas a propuesta del Gerente.
- g) Emitir y reformar los reglamentos en todos aquellos aspectos que no requieran de aprobación especial.
- h) Elaborar los proyectos de contratación de créditos internos y externos y la emisión de bonos para financiar las operaciones.
- i) Aprobar los programas de capacitación de personal y de asistencia técnica a propuesta del Gerente.

- j) Autorizar el establecimiento o clausura de sucursales, agencias y representaciones.
- k) Establecer límites y condiciones dentro de los cuales las distintas dependencias de la empresa pueden ejecutar operaciones de compra venta de bienes y servicios.

La estructura organizativa de la Junta Directiva y sus asesores, ejercen sus funciones con absoluta independencia de criterio y bajo su responsabilidad, de conformidad con la ley.

Sin perjuicio de lo que establezcan otras leyes especiales, los miembros de la Junta Directiva son solidariamente responsables de los daños y perjuicios que causen por los actos u omisiones en que incurran en el ejercicio de sus cargos. De esta responsabilidad quedan exentos los que lo hubieren hecho constar su voto desidente en el acta de la sesión respectiva. También incurren en responsabilidad quienes divulguen sin estar autorizados cualquier información sobre los asuntos tratados por la Junta Directiva o que aprovechen dicha información para fines personales y perjudiquen los intereses de la Nación, de Guatel o de terceros.

La Gerencia se integra por un gerente y dos subgerentes uno administrativo y el otro técnico, la gerencia es el órgano ejecutivo de Guatel y en consecuencia, le corresponde la ejecución de las disposiciones y resoluciones tomadas por la Junta Directiva. El gerente es el jefe superior de las dependencias y del personal de Guatel, dirige todas las actividades técnicas y administrativas, además es responsable ante la Junta Directiva

por el correcto y eficaz funcionamiento de la institución. En caso de ausencia o impedimento temporal del Gerente, lo sustituye en sus funciones el

subgerente administrativo mientras sea necesario. El gerente es nombrado

por la Junta Directiva y puede ser removido por la misma, sin expresión de causa, mediante el voto favorable de por lo menos cuatro de los miembros que la integran. Entre los requisitos que se requieren para ser gerente están:

Ser guatemalteco natural

Mayor de treinta años

Ciudadano en el ejercicio de sus derechos

Poseer experiencia en administración de empresas

Ser de reconocida competencia en servicios de telecomunicaciones en el ámbito profesional

Entre las atribuciones que debe desarrollar el gerente están:

- a) Vigilar la correcta aplicación de lo establecido en la ley de creación de la empresa y sus reglamentos.
- b) Ejercer la representación legal, la cual puede ser delegada total o parcialmente, previa autorización de Junta Directiva.
- c) Deberá suministrar al presidente de la Junta Directiva los informes que le sean requeridos.
- d) Elaborar y proponer al presidente de la Junta Directiva con la debida anticipación el proyecto de agenda y documentación de los asuntos a tratar en las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva.
- e) Nombrar y remover a los empleados y funcionarios de acuerdo con el reglamento respectivo, excepto aquellos cuya designación corresponda

- a la Junta Directiva.
- f) Proponer a la Junta Directiva el nombramiento, promoción y remoción de los funcionarios superiores.
 - g) Someter a consideración de la Junta Directiva los anteproyectos del presupuesto anual de ingresos y egresos de la institución, así como las modificaciones que sea necesario efectuar durante el ejercicio financiero correspondiente, los proyectos de los programas de desarrollo, tarifas, mercadeo y operaciones de los servicios así como las modificaciones que sea necesario hacer cuando varíen las condiciones en que se fundamentaron, los informes financieros de las operaciones que realice anualmente Guatel, evaluación y análisis de los costos de operación por los servicios prestados en telecomunicaciones, los presupuestos para disponer el destino de las utilidades y los proyectos de modificación de la organización administrativa de Guatel y sus reglamentos.

El subgerente tanto técnico como administrativo es nombrado por la Junta Directiva a propuesta del gerente, puede ser removido sin expresión de causa, debe reunir los requisitos para ser gerente descritos anteriormente y tendrá las siguientes atribuciones: Sustituir al gerente cuando así lo decida la Junta Directiva y desempeñar las funciones del mismo ante quien es directamente responsable. La Junta Directiva con el voto favorable de por lo menos cuatro de sus integrantes y siempre que medie solicitud del gerente puede crear o suprimir las subgerencias que sean necesarias.

1.4 Régimen Económico y Financiero

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones fue creada con todos aquellos bienes que anteriormente eran propiedad de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones Internacionales creada mediante el Decreto 465 y los que se encontraban destinados a la Dirección General de Teléfonos y del Proyecto Telefónico de la Dirección General de Comunicaciones Transportes y Obras Públicas, que constaban en los inventarios respectivos al momento en que inició operaciones de servicio. El valor de los bienes y activos que el Estado le transfiera en propiedad para el desarrollo de sus actividades y los que adquiera Guatel en el futuro, y las utilidades que perciba por la prestación de servicios de telecomunicaciones.

De cada período contable de Guatel, el cual comprende del 1 de Enero al 31 de Diciembre de cada año, debe efectuarse la siguiente distribución de utilidades o pérdidas:

45 %	El Estado
40 %	Guatel
5 %	Reserva de Eventualidades
5 %	Reserva de Cesantías, Pensiones y Jubilaciones
5 %	Personal de la Empresa

Un reglamento especial establece la forma y condiciones en que se debe practicar la distribución de utilidades entre el personal.

Está establecido en su ley orgánica que podrá adjudicar o gravar sus ingresos, rentas, instalaciones y demás bienes, cuando se constituya para garantizar los préstamos contratados conforme a la ley o para garantizar

el pago del valor de los bienes que adquiriera, previa autorización del Ministerio de Finanzas Públicas. Las obligaciones legalmente contratadas por Guatel gozarán de la incondicional e ilimitada garantía del Gobierno de Guatemala.

Es así como, el control interno de Guatel debe crear un plan de organización e implementarse todos los métodos y medidas de coordinación adoptados con el fin de salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas. Además se debe contar con un sistema de contabilidad de costos para cada uno de los diferentes servicios de telecomunicaciones que se prestan.

En cuanto a información financiera, Guatel debe preparar a través del Departamento de Contabilidad los estados financieros en forma mensual y anual por el período correspondiente, los cuales debe publicar dentro del primer trimestre de cada año.

También hay que resaltar la importancia del régimen de exenciones fiscales para Guatel, tomando en cuenta que según el artículo 32 del Decreto 14-71 Ley Orgánica de Guatel está exenta de toda clase de impuestos, contribuciones, tasas, arbitrios, recargos fiscales y municipales sobre: sus bienes muebles e inmuebles, rentas e ingresos de cualquier naturaleza y sobre los actos jurídicos que celebre, en cuanto deban ser pagados por Guatel, la emisión, inscripción, negociación, pago de capital e interés y cualquier otro gravamen sobre los valores u obligaciones que emita o adquiriera

y los bienes que importe, cuando se destinen a la organización, instalación y operación de sus oficinas y dependencias o que se destinen al cumplimiento de sus funciones y deban ser utilizados por Guatel y que no se produzcan en el área centroamericana.

Sin embargo el Decreto 52-92 que contiene la Ley de Unificación y Nivelación de la parte III del Arancel Centroamericano de importación cuyo objetivo es reunir en un solo cuerpo legal las diferentes reformas que se han realizado a la fecha, el cual establece en el artículo nueve que a partir del uno de noviembre de mil novecientos noventa y dos, queda sin efecto todas aquellas exoneraciones o exenciones de derechos arancelarios a la importación contenidas en cualesquiera leyes o acuerdos con excepción de los acuerdos y convenios internacionales, decretos y decretos-ley indicados en dicho precepto legal.

Por lo tanto, de conformidad con el artículo nueve del Decreto 52-92 del Congreso de la República, por excepción, quedó derogado el artículo 78 de la Ley Orgánica del Presupuesto, contenida en el Decreto Ley 2-86, el cual permitía la exoneración del pago de derechos aduaneros, tasas y demás cargos o sobrecargos que gravaren las importaciones efectuadas por todas las dependencias del Estado y sus entidades descentralizadas, autónomas o semiautónomas. Así también el artículo 32 del Decreto 14-71 Ley Orgánica de Guatel.

1.5 Control y Fiscalización

Las funciones de inspección, fiscalización y control de las operaciones contables y financieras de Guatel, están a cargo de Auditoría Interna y de la Contraloría General de Cuentas de la República de Guatemala en todo aquello que sea de su competencia.

Auditoría interna para ejercer las labores permanentes de fiscalización y vigilancia se rige por medio de un reglamento específico el cual fue aprobado por la Junta Directiva, el mismo incluye las definiciones de todas las funciones que debe desarrollar. La estructura de la Unidad de Auditoría Interna está formada así: el auditor interno quien es el jefe de la misma, y el personal técnico y administrativo necesario para el cumplimiento de sus funciones. Entre las atribuciones que deberá llevar a cabo el auditor interno está la inspección, fiscalización y control interno de las operaciones financieras y contables de Guatel, en consecuencia, debe vigilar el correcto cumplimiento de las leyes y reglamentos del mismo, así como la aplicación de las resoluciones de la Junta Directiva, de Gerencia y demás autoridades de Guatel. El auditor interno es nombrado por la Junta Directiva, ante la cual es responsable y puede ser removido sin expresión de causa, con el voto favorable de por lo menos cuatro de sus miembros que la integran; para ser auditor interno de Guatel se requiere:

Ser profesional universitario

Colegiado activo

Ser de reconocida honorabilidad

Mayor de treinta años

Ciudadano guatemalteco en el ejercicio de sus derechos

Siempre que la Junta Directiva lo considere conveniente para el mejor cumplimiento de sus funciones, puede ordenar la realización de auditorías extraordinarias de las operaciones contables y financieras, para lo cual podrá disponer de la contratación de los servicios de auditorías externas de firmas de reconocido prestigio nacional e internacional. A la vez que existen organismos internacionales que han concedido empréstitos a Guatel y necesitan el dictamen de los auditores externos que les garanticen la posición económica y financiera de la empresa por cada período contable.

CAPITULO II

LINEAS CONECTANTES

2.1 Definiciones

Dentro del ámbito guatemalteco se ha definido como líneas conectantes, a las empresas de telecomunicaciones de todo el mundo, las cuales para la presente investigación han suscrito convenios de adhesión con la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite INTELSAT, con sede en Washington D.C. y cuya finalidad principal es llevar a cabo la prestación de servicios de telecomunicaciones.

A continuación se presentan algunos conceptos dentro de este capítulo que por la naturaleza de la investigación es imprescindible citarlos, tal es el caso de tráfico telefónico entrante, tráfico telefónico saliente, notas de crédito, estados de cuenta, rutas y circuitos de comunicación, tarifas de intercambio comercial, centrales telefónicas urbanas, centrales telefónicas internacionales y los usuarios.

El tráfico telefónico entrante es el generado por todas las comunicaciones que se efectúan en el extranjero con destino a Guatemala, habiendo casos en los cuales otra línea conectante hace uso de la infraestructura de Guatel para llevar a cabo tal prestación del servicio telefónico, representando por ende una cuenta por cobrar y un ingreso internacional por telefonía internacional, de Guatel hacia otra empresa. Caso contrario representa el tráfico telefónico saliente, en el cual la comunicación telefónica tiene su origen en Guatemala con destino al

extranjero, constituyendo una cuenta por pagar a una línea conectante.

Derivado de las cuentas por cobrar y de las cuentas por pagar es necesario definir las tarifas de intercambio comercial o tasa de distribución, que consiste en la tasa por unidad de tráfico fijada por acuerdo entre las líneas conectantes para una relación específica y que sirve para establecer las cuentas internacionales.

Como consecuencia del intercambio comercial, los documentos que respaldan las operaciones efectuadas y sirven de base para la liquidación final del servicio telefónico es: La nota de crédito, y el estado de cuenta. Los cuales representan para cada caso en particular, la nota de crédito el documento emitido por Guatel en el cual describe en forma detallada el monto por pagar, el estado de cuenta que representa el documento emitido por la línea conectante en el extranjero que indica en forma detallada el monto por pagar a Guatel en determinado período de servicio.

Sin embargo, la prestación del servicio telefónico no tendría objeto sin que en forma previa se haya definido la ruta a seguir de las comunicaciones y, por esa razón cada línea conectante cuenta con la infraestructura necesaria para la prestación del servicio. Esta infraestructura tiene disponible la utilización de circuitos telefónicos los cuales hacen posible las comunicaciones mediante equipos de telecomunicaciones compatibles, un circuito telefónico a su vez se sub-divide en varios canales de telecomunicaciones. Todo este equipo se encuentra ubicado en las centrales telefónicas y dependiendo el acceso que tengan, se dividen

en urbanas e internacionales.

El elemento y la razón de ser de las telecomunicaciones es el usuario, que constituye aquella persona física o jurídica que mediante la celebración de un contrato de servicio telefónico se le otorga la concesión de un circuito telefónico, y que es responsable del pago de las tarifas ante dicha administración.

2.2 Marco Jurídico

Para llevar a cabo las relaciones comerciales de intercambio por servicios de telecomunicaciones entre empresas de telecomunicaciones a nivel mundial, existen convenios suscritos entre los representantes legales de las mismas en los cuales se han definido en forma clara y precisa la forma, condiciones y plazo durante el cual rigen los convenios y tratados internacionales a los cuales se encuentran sujetas las empresas. Es así como Guatel tiene dentro de su estructura organizacional la División Internacional, dependencia encargada de todas aquellas relaciones comerciales que se establezcan con las empresas de telecomunicaciones.

Entre las principales funciones que desarrolla la División Internacional en relación con las líneas conectantes están:

- a) Definir las rutas y circuitos de comunicación a ser implementados con las distintas empresas de telecomunicaciones en el extranjero.
- b) Negociar tarifas de intercambio en telecomunicación y su forma de distribución con las empresas conectantes.
- c) Revisar los documentos de pago que Guatel emite: notas de crédito, así

como los documentos de cobro que emiten las líneas conectantes: estados de cuenta, con las cuales se intercambia relaciones comerciales.

- d) Efectuar la liquidación de cuentas con cada una de las empresas de telecomunicaciones con las cuales intercambia relación comercial.
- e) Tramitar los pagos y los cobros de cuentas, según saldos finales de liquidaciones efectuadas con cada una de las empresas conectantes.
- f) Control de los circuitos o canales de transmisión que Guatel posee para la transmisión de sus comunicaciones, y la ruta para la cual están siendo utilizados.
- g) Manejo y participación con los organismos internacionales con los cuales Guatel posee alguna relación o rigen la actuación de las empresas de telecomunicaciones.
- h) Coordinación de los servicios de radiocomunicación internacional.
- i) Corregir y reportar al departamento de contabilidad el resultado de las liquidaciones que efectúa Guatel con las líneas conectantes que tiene relación, para su registro en las operaciones contables de la empresa.
- j) Negociación de los cambios en las tarifas de intercambio con las líneas conectantes.
- k) Salvaguarda y custodia de los acuerdos individuales que Guatel ha firmado con todas las líneas conectantes con las que tiene relación.
- l) Recopilación de datos y elaboración de reportes estadísticos del tráfico de entrada y salida de las telecomunicaciones en Guatel.

2.3 Relaciones Comerciales

La Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, participa

en los organismos internacionales que se encargan de regular y normar todas las relaciones de las empresas de telecomunicaciones alrededor del mundo, los cuales velan porque las mismas sean de una forma equitativa. Dichos organismos se describen a continuación según su importancia:

UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - UIT -

Esta organización trabaja a nivel de la Organización de las Naciones Unidas - ONU - la cual a su vez se sub-divide en tres comités:

CCITT	Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico
CCIR	Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones
IFRB	Junta Internacional de Registro de Frecuencias

Todas estas organizaciones internacionales, son encargadas de velar por el trato equitativo de todas las empresas de telecomunicaciones y cuidar de la adecuada explotación de los recursos a nivel mundial. Para efectos de la presente investigación la CCITT es el comité que regula todas las relaciones entre las empresas de telecomunicaciones a nivel mundial, las cuales deben cumplir con requisitos mínimos en todos los acuerdos que existan entre dos o más empresas de telecomunicaciones.

ORGANIZACION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES POR SATELITE

Conocida por sus siglas INTELSAT, esta organización está encargada mundialmente de la explotación de las telecomunicaciones vía satélite, la cual se forma por tres asambleas o juntas.

Asamblea de Partes

Es la representación de todos los países del mundo que utilicen los

satélites de Intelsat para sus telecomunicaciones.

Junta de Signatarios

Es la representación de todas las empresas que de una u otra forma utilizan el servicio que prestan los satélites de Intelsat.

Junta de Gobernadores

Es la representación de varios países y signatarios, para efectuar reuniones periódicas sobre los asuntos específicos del servicio de los satélites de Intelsat.

Esta es la máxima autoridad mundial en la explotación de las telecomunicaciones vía satélite, a la cual pertenece Guatel por utilizar más del cincuenta por ciento de su tráfico internacional a través de los satélites del segmento espacial de Intelsat.

COMISION TECNICA REGIONAL DE TELECOMUNICACIONES - COMTELCA -

Este es el organismo a nivel centroamericano que sirve para manejar de mutuo acuerdo todas las estrategias y soluciones a ser utilizadas por las empresas de telecomunicaciones del área y así tener mejor representación en el campo de las telecomunicaciones centroamericanas. Para mayor eficiencia, funciona con las siguientes juntas o comités:

Junta de Directores

Comité de Exploración

Comité de Mantenimiento

Comité Jurídico

Guatel debe tener en cuenta y cumplir todas las regulaciones que estas

instituciones internacionales dictaminan, ya que regulan las relaciones a nivel internacional de las telecomunicaciones; de no ser así, Guatel quedaría prácticamente aislada de las otras empresas de telecomunicaciones debido

a que todas participan en la actualidad en estos organismos internacionales.

2.4 Sistemas de Control Internos y Externos de la Telefonía Internacional

Para tener un entendimiento del sistema de control interno de la telefonía internacional es conveniente conocer como funciona actualmente el procedimiento de control del tráfico internacional, por medio de la red de centrales telefónicas que posee Guatel en toda la república de Guatemala. Este procedimiento se centraliza en las llamadas que salen al exterior y se transitan por la central telefónica internacional analógica, el cual es de la siguiente forma:

DEPARTAMENTO

DESCRIPCION

Abonado

1. El procedimiento se inicia cuando una persona levanta su teléfono e inicia una llamada internacional discando el número deseado.

Red Telefónica

2. La llamada es recibida por las cajas de líneas telefónicas que poseen todas las colonias o aglomerados menores. Esta es la última subdivisión que sufren las líneas telefónicas.
3. Luego la llamada es enviada a otra

Central Telefónica

- caja de mayor capacidad de líneas telefónicas. Estas cajas mayores sólo se subdividen en cajas menores.
4. La llamada pasa a su central telefónica urbana, la cual recibe la llamada y la traslada a las centrales internacionales, depende de la central telefónica internacional a la que esta se encuentra conectada.
 5. La llamada es recibida por la central telefónica internacional, ingresa a una sección de registro, la cual es la encargada de recibir, retener y supervisar la llamada.
 6. Luego pasa a un traductor, el cual analiza la llamada de acuerdo al número telefónico, y enruta la llamada según la capacidad disponible de circuitos a ser utilizados.
 7. Al completarse la llamada, porque existía espacio en los circuitos establecidos, y el abonado receptor respondió la llamada, éste recibe una señal electrónica y pasa a

tomar un circuito internacional para la ejecución de la llamada.

8. Conjuntamente la sección de registro le envía una señal a las máquinas que registran y controlan las llamadas, son las ATKF la cual selecciona una troncal, para calcular la duración de la comunicación.
9. Luego la comunicación pasa a una sección de multiplex, la cual se encarga de reunir todas las llamadas que se transmiten vía satélite por la red de microondas en otro. En la red regional se transmite por microondas, y no se efectúa ningún paso adicional, esta llamada es recibida por el abonado del país respectivo.
10. Las llamadas que son enviadas vía satélite se reciben por la estación terrena quetzal, y se efectúa una labor de desmultiplexación, para poder así seleccionar las llamadas telefónicas por el tipo de circuito, en el cual van a ser enviadas.

Estación Terrena Quetzal

Central Telefónica
Internacional

11. La llamada se envía y es recibida por la estación terrena del país al cual se envía la llamada. Esta posteriormente es la encargada de transmitir la comunicación al abonado que se le envió la llamada y así finaliza este proceso.
12. Conjuntamente los ATKF se encuentran grabando la información necesaria, para controlar la duración de la llamada, y así cobrarle al abonado. Estos datos son enviados a dos computadoras personales, las cuales graban en sus respectivos discos duros, toda la información.
13. Un operador se encarga de grabar diariamente toda la información de los discos duros y pasarlos a cintas magnéticas, las cuales serán procesadas posteriormente por el departamento de procesamiento electrónico de datos.
14. Para el entendimiento de la información que emiten los ATKF se analizará posteriormente la grabación de cintas magnéticas.

Procesamiento Electrónico
de Datos

15. Recibe las cintas diariamente y las archiva, hasta que llegan a tener un mes de información por ATKF.

16. Efectúa un back-up de las cintas

de cada mes por ATKF, en una sola cinta.

17. Se graba esta información y se empieza a ordenar por tarifa, a la cual le corresponde cada minuto de comunicación.
18. Ordenada la información por tarifa, se calculan las operaciones aritméticas y se efectúa el cargo, por número de abonado.
19. Se efectúa una validación en los archivos de los abonados, para corregir todos aquellos números telefónicos que obtuvieron cambio de número de abonado para actualizar sus archivos.
20. Posteriormente, se ordena por número de abonado, y se chequea la posibilidad que exista duplicidad de cargos por llamadas telefónicas internacionales, eliminando las

llamadas cobradas dos veces.

21. Se efectúa el procedimiento de cálculo del IVA, y se actualizan los archivos maestros de los abonados.
22. Con todos estos procesos anteriores, quedan finalizados los procedimientos de facturación, y se emite el recibo de cobro. Posteriormente el Centro de Procesamiento de Datos efectúa el proceso de facturación concerniente a las líneas conectantes, en base a estos registros.
23. Se toman dichos archivos, y se elimina todo tráfico no internacional, y posteriormente se ordena por circuito, país, tráfico y fecha de servicio.
24. Con esta información, se tarifican las llamadas por cada una de las empresas conectantes, y se emiten las notas de crédito que constituyen los documentos de cobro a favor de las líneas conectantes.

División Internacional

25. Estas notas de crédito son recibidas por el departamento de liquidaciones contables de la División Internacional, para iniciar el procedimiento de liquidación.
26. Las notas de crédito se ordenan por empresa conectante y tipo de servicio. Todo el proceso de facturación incluye los servicios de telefonía, télex y telegrafía.
27. Posteriormente se empieza a revisar si las tasas contables son las adecuadas, y si los resultados aritméticos no poseen ningún error, este procedimiento se efectúa línea conectante por línea conectante.
28. Después de esta revisión, se separan las notas de crédito que no poseen errores, de las que si poseen errores.
29. Las notas de crédito que poseen errores, son ingresadas a un programa de computación que sirve para reprocesarlas y emitirlas nuevamente ya corregidas, las cuales van a ser enviadas a las empresas

conectantes. Este programa reside en una computadora personal que tiene el departamento de liquidaciones contables de la División Internacional.

División Internacional

30. Se imprimen nuevamente las notas de crédito que contenían errores, y se unen de acuerdo a la empresa conectante y tipo de tráfico, con las notas de crédito que no tenían errores.
31. Ordenadas todas las notas de crédito, se empieza a calcular manualmente su equivalencia a la moneda de liquidación utilizada con las empresas conectantes. Las equivalencias se calculan en dólares de los E.E.U.U., Francos Oro, y Derechos Especiales de Giro según el servicio prestado a cada línea conectante.
32. Se toman las notas de crédito con sus totales en quetzales y en su moneda de liquidación, y se incluyen en el reporte de los tráficos salientes en quetzales, para

enviarse al departamento de Contabilidad. Este reporte sirve para registrar las operaciones

contables por tráfico saliente.

33. Este mismo reporte se utiliza para incluir la información del tráfico saliente a un registro auxiliar, el cual está expresado en la moneda de liquidación y sirve para cruzar el tráfico entrante, con el tráfico saliente.

División Internacional

34. Se procede a enviar las notas de crédito a las empresas conectantes por correo normal, y se gestionan los pagos y cobros según sea el saldo final.

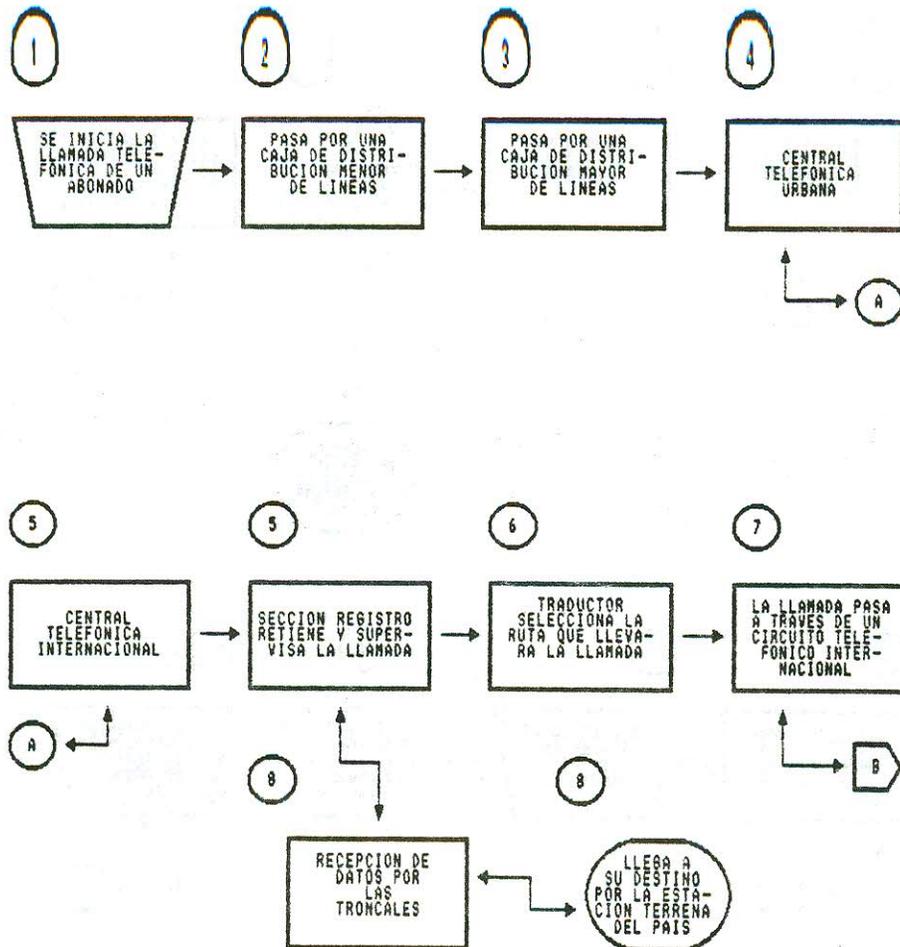
En la actualidad la empresa no posee ningún procedimiento en funcionamiento para controlar el tráfico entrante de las empresas conectantes, la liquidación finaliza con el cruce de los estados de cuenta que estas empresas envían a Guatel, basándose en la confianza mutua, asumiendo que estas reportan lo justo y adecuado.

A continuación se presenta el flujograma de Cuentas por Cobrar Líneas Conectantes sobre el procedimiento de Control del Tráfico Telefónico Internacional

EMPRESA: COMUNICACIONES MAYA
 CICLO: CUENTAS POR COBRAR - LINEAS CONECTANTES
 AREA: FLUJOGRAMA

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DEL TRAFICO INTERNACIONAL

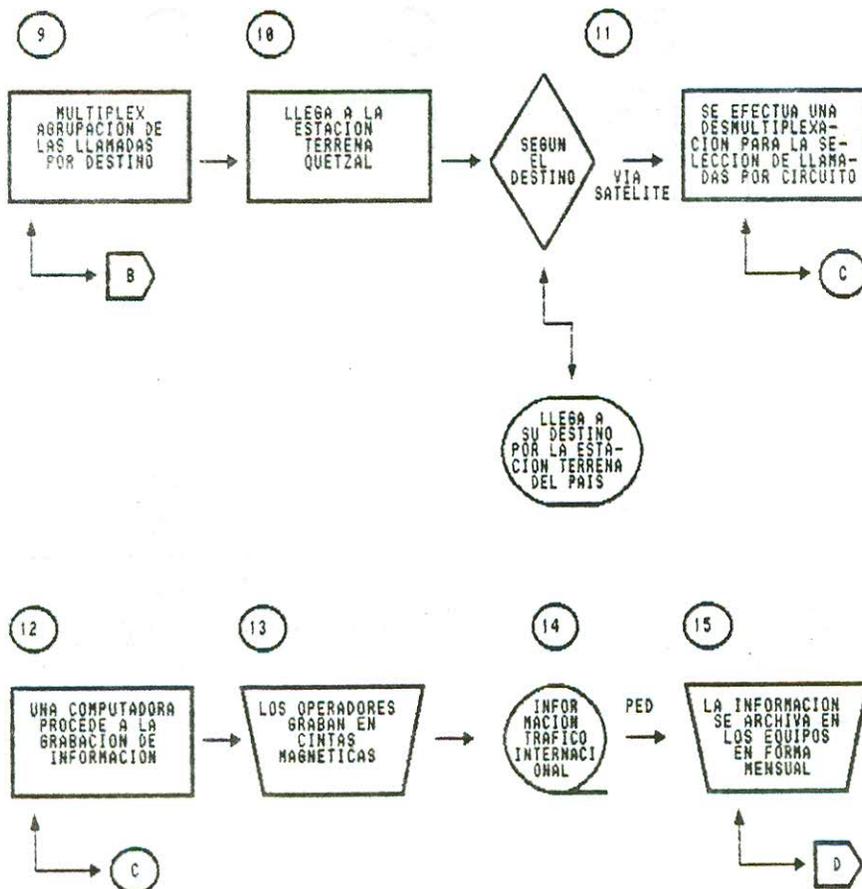
Página 1/5



EMPRESA: COMUNICACIONES MAYA
 CICLO: CUENTAS POR COBRAR - LINEAS CONECTANTES
 AREA: FLUJOGRAMA

Página 2/5

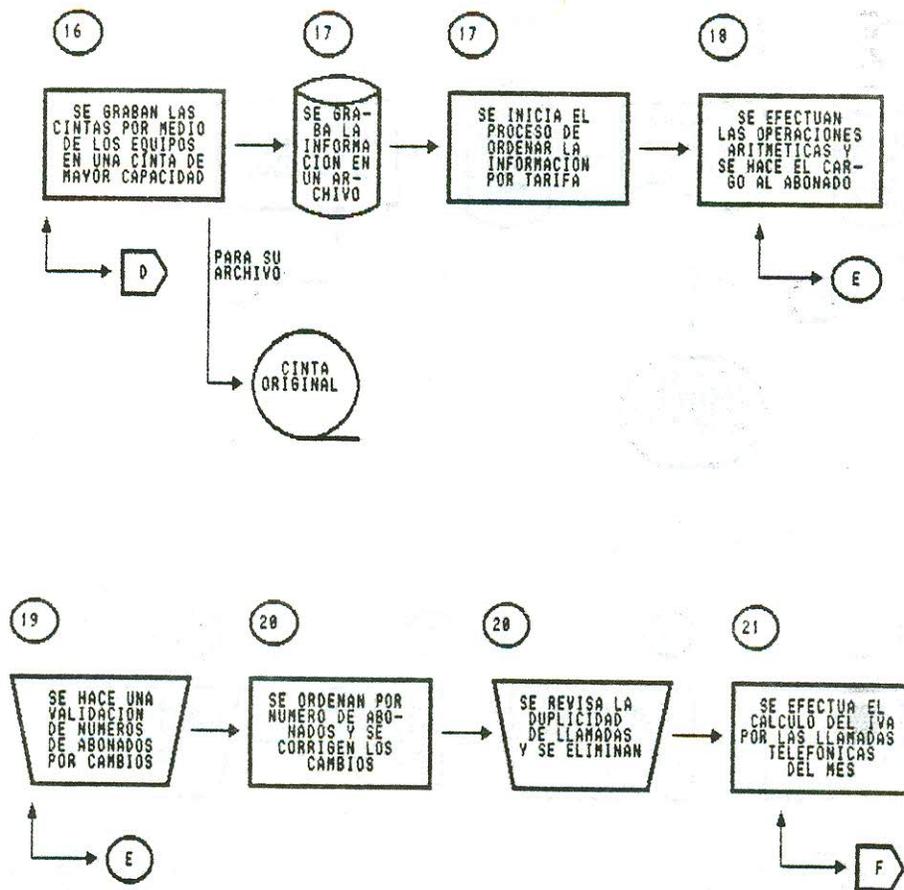
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DEL TRAFICO INTERNACIONAL



EMPRESA: COMUNICACIONES MAYA
 CICLO: CUENTAS POR COBRAR - LINEAS CONECTANTES
 AREA: FLUJOGRAMA

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DEL TRAFICO INTERNACIONAL

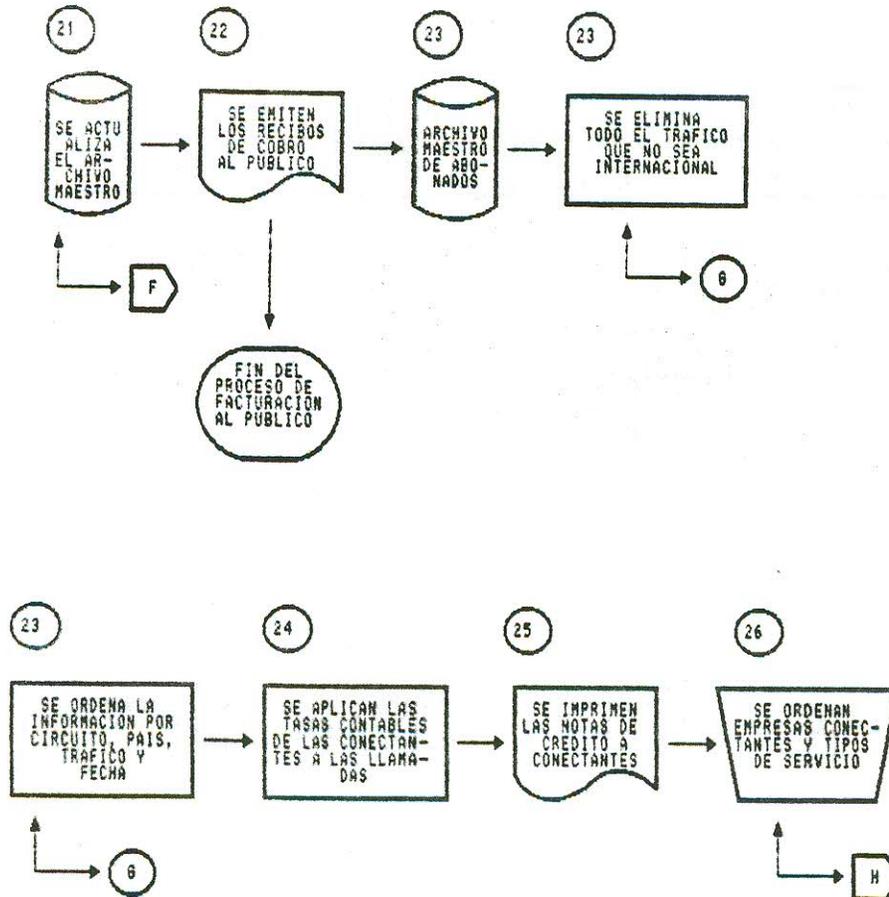
Página 3/5



EMPRESA: COMUNICACIONES MAYA
 CICLO: CUENTAS POR COBRAR - LINEAS CONECTANTES
 AREA: FLUJOGRAMA

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DEL TRAFICO INTERNACIONAL

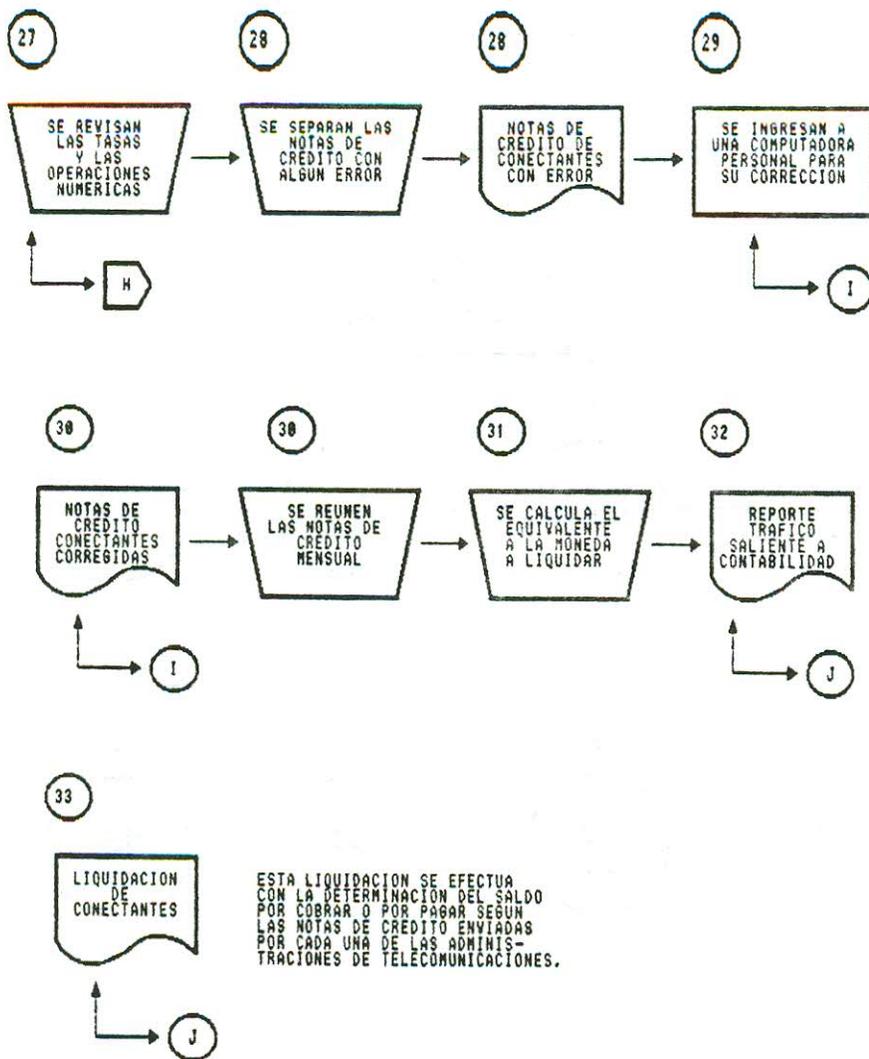
Pagina 4/5

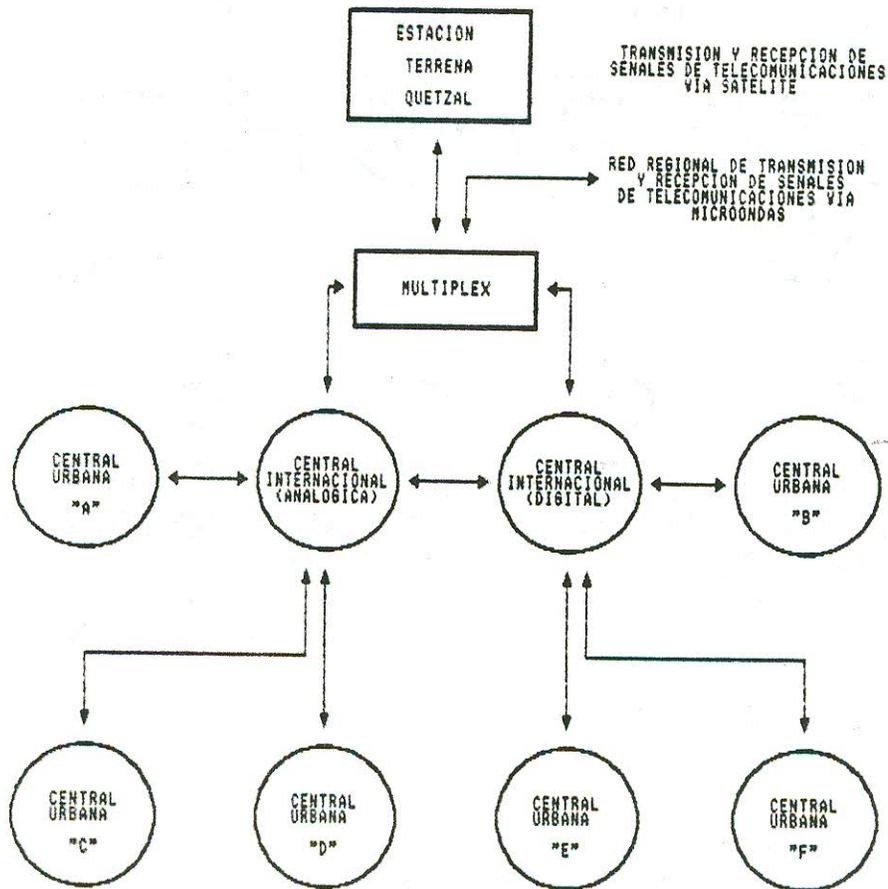


EMPRESA: COMUNICACIONES MAYA
 CICLO: CUENTAS POR COBRAR - LINEAS CONECTANTES
 AREA: FLUJOGRAMA

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DEL TRAFICO INTERNACIONAL

Página 5/5





El procedimiento para interpretar la lectura de las cintas magnéticas de la Central Telefónica Internacional Analógica es el siguiente:

- 1) Para determinar el minuto exacto en el cual se efectuó la llamada, se debe buscar de dicha información así:

M XX XXX

_____ Minuto
 _____ Hora
 _____ Inicial que indica el inicio de un nuevo minuto.

La información de todas las llamadas de inicio y final, se encontrarán encerradas por dos términos de este tipo, ya que esta información es continua.

- 2) Cuando una llamada se inicia, se interpretarán los siguientes datos:

I XXX XX X XXXXXX

_____ Número de abonado que llama
 _____ Número de sector capitalino
 _____ Categoría del abonado
 _____ Número de troncal para control
 _____ Letra de inicio de la llamada

Z 007 XXX XXXXXX

_____ Número de abonado receptor
 _____ Número de país receptor
 _____ Número de código internacional
 _____ Separador de información

- 3) Cuando la llamada es aceptada por el teléfono al cual se está llamando y se inicia la comunicación, se debe buscar así dicha información:

A XXX XX

_____ Segundo en el que se inicia la llamada
 _____ Número de troncal para control
 _____ Letra de inicio de la comunicación

- 4) Cuando la llamada finaliza, debe buscarse dicha información:

C XXX XX

_____ Segundo en el que se termina la llamada
 _____ Número de troncal para control
 _____ Letra de inicio de la comunicación

Este procedimiento es grabado en cintas magnéticas, las cuales se envían al Centro de Procesamiento de Datos, para procesar y ordenar la información.

Ejemplo:

I202012311396Z00788627523701ZM1012 A202113 M1014 C20222

Llamadas del Teléfono 2-311396 al Teléfono 88627523701

Respuesta A: 10 Horas 12 Minutos 13 Segundos

Cierre: 10 Horas 14 Minutos 22 Segundos

Duración: 2 Minuts 09 Segundos

Equivalente a 3 Minutos.

2.5 Participaciones sobre Intercambio Comercial

La participación sobre intercambio comercial se refiere a la tasa contable por minuto que perciben las empresas de telecomunicaciones o líneas conectantes por el servicio que prestan, las cuales están reguladas por los acuerdos a que han llegado las diferentes administraciones en forma independiente y expresadas en la mayoría de los casos en dólares de los E.E.U.U.

La importancia de la tasa contable radica en que es la base sobre la cual se genera la facturación mensual de líneas conectantes, en relación con la cantidad de minutos que puede haberse utilizado a través de las llamadas telefónicas, durante un mes que es el período base sobre el cual se liquidan las cuentas por cobrar y cuentas por pagar de líneas conectantes. En consecuencia, la empresa considerada como un negocio en marcha debe tener una política definida a corto y largo plazo en cuanto a la tasa contable, que sea de beneficio para las empresas participantes en la prestación del servicio telefónico. Debido a esta situación hay que considerar que una empresa en período de crecimiento de los servicios telefónicos, no debe disminuir la tasa contable de participación, sino reflejar un incremento en los servicios telefónicos internacionales.

En los últimos años la tasa contable ha tenido un decremento en cuanto a la participación de Guatel, con relación a las principales empresas de telecomunicaciones de los Estados Unidos de Norteamérica, lo cual no debería tener ese comportamiento, pues causa que los ingresos internacionales por telefonía internacional no generen divisas para el país y por ende, la empresa

guatemalteca de telecomunicaciones no obtiene los mismos ingresos que en años anteriores, los cuales deberían tener un ritmo de crecimiento en relación al tiempo y a la puesta en marcha de una cantidad mayor de líneas telefónicas, al servicio de los usuarios, a través de los diferentes proyectos de telecomunicaciones. De esta situación deberían establecer políticas las autoridades de la empresa, pues el comportamiento de los precios por la prestación de servicios en cualquier actividad mercantil, siempre tiende a subir de valor, caso contrario sucede en Guatel.

Para llevar a cabo el cálculo de la participación sobre intercambio comercial se toma en cuenta la tasa contable por minuto fijada por las administraciones correspondientes, pues no es la misma participación dependiendo las negociaciones a partir de la fecha de implementación.

Cuando las cifras se reportan por medio de las notas de crédito en dólares de los estados unidos de norteamérica no existe variación en los saldos pero, cuando las cifras se reportan a las empresas de telecomunicaciones como Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Holanda, Inglaterra, Noruega y Suiza principalmente, se hacen ajustes al monto acreditado debido a que las liquidaciones contables por tráfico telefónico se efectúan por medio de franco oro y derechos especiales de giro, que es la moneda por medio de la cual se hace el cálculo del saldo por pagar que se toma de base para efectos de liquidación y registros contables.

2.6 Expresiones Monetarias aceptadas sobre Intercambio Comercial

Las empresas de telecomunicaciones en todo el mundo, han llegado a un acuerdo que para efectos de liquidar los saldos por cobrar y por pagar, se llevan a cabo por medio de dólares de los estados unidos de norteamérica franco oro y derechos especiales de giro.

La importancia de estas expresiones monetarias consiste en que las empresas de telecomunicaciones, deben reportar según convenios establecidos con anterioridad a las negociaciones de intercambio comercial, los saldos por cobrar y por pagar en las tres clases de monedas descritas anteriormente, en los estados de cuenta los cuales deberán indicar en forma clara el servicio que se presta, la fecha a que corresponde el estado de cuenta, en forma detallada, las fechas en que se prestaron servicios pendientes de liquidación, la vía que se utilizó para prestar el servicio en el caso se hayan hecho conexiones con otros países, de dónde y hacia dónde se presto el servicio, la cantidad de llamadas realizadas y los correspondientes minutos, la tasa contable utilizada para la negociación y la participación a que se tiene derecho por la prestación del servicio.

Las conversiones aplicables para las diferentes expresiones monetarias son las siguientes: 2.5374 francos oro equivalen a un dólar americano y 3.061 franco oro equivalen a un derecho especial de giro.

"Los derechos especiales de giro fueron creados mediante el Acuerdo de Estocolmo en el año de mil novecientos sesenta y ocho y representan instrumentos de liquidez suplementaria. El franco oro fue creado el uno de enero de mil novecientos sesenta y representa el equivalente a ciento ochenta miligramos de oro fino."³ /

Posteriormente se desarrollará un caso práctico en forma analítica del procedimiento de conversión, sin embargo para efectos didácticos se presenta el siguiente ejemplo:

Conversión de Franco Oro a Derechos Especiales de Giro

$$\text{F.O. } 10,000 / 3.061 = \text{DEG } 3,266.91$$

Conversión de Franco Oro a Dólares

$$\text{F.O. } 10,000 / 2.5374 = \text{US } \$ 3,941.04$$

Conversión de Derechos Especiales de Giro a Franco Oro

$$\text{DEG } 10,000 / 2.5374 = \text{F.O. } 3,941.04$$

Conversión de Derechos Especiales de Giro a Dólares

$$\text{F.O. } 3,941.04 \times 3.061 = \text{US } \$ 12,063.52$$

³ / Sédillot, René
Historia de las Principales Monedas
Página 19, 20

CAPITULO III

ESTUDIO Y EVALUACION DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

3.1 Definición y Objetivos

"El control interno incluye el plan de organización y todos los métodos y medidas de coordinación adoptados dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas. Un sistema de control interno se extiende mas allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones que realizan los departamentos de Contabilidad y Finanzas."^{4/}

En base a la definición anterior el control interno se clasifica de la siguiente manera, según los objetivos que persigue: Control interno administrativo u operacional, cuando se refiere a que promueve la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas; Control interno contable, cuando su objetivo es verificar la corrección y confiabilidad de los datos contables y, la verificación interna cuando se refiere a salvaguardar sus activos.

Como el objeto de análisis está en el control interno contable, para llevar a cabo la evaluación de la estructura de control interno, se deben tener presente los tres elementos básicos que la integran así: el ambiente

^{4/} Statements on Auditing Standards
Declaración de Normas de Auditoría No. 1
Párrafo 320.09

de control, el sistema contable y los procedimientos de control. El ambiente de control representa el efecto colectivo de varios factores en establecer, realizar o reducir la efectividad de procedimientos y políticas específicas.

Entre estos factores están: La filosofía y desarrollo de actividades de la gerencia, la estructura organizacional de la empresa, funcionamiento del consejo de administración y de la gerencia y los métodos y medidas de control administrativo para supervisar y darle seguimiento al desempeño de las funciones.

"El sistema contable consiste en los métodos y registros establecidos para identificar, reunir, analizar, clasificar, registrar e informar las operaciones de una entidad, así como mantener el control de los activos y pasivos. Un sistema contable es funcional cuando permite: Identificar y registrar todas las transacciones, describir en forma oportuna todas las transacciones con suficiente detalle y una adecuada clasificación en los estados financieros, registrar el valor adecuado de las transacciones en los estados financieros y presentar adecuadamente las operaciones y revelaciones correspondientes en los estados financieros."5/

Los procedimientos de control incluyen aquellas operaciones adicionales al ambiente de control y al sistema contable, establecidos por la administración para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr

los objetivos específicos de la empresa. Entre estos procedimientos están: debida autorización de las transacciones, segregación adecuada de funciones y medidas de seguridad adecuadas sobre el acceso y uso de activos y registros.

3.2 Características del Control Interno Contable y de la Verificación

Interna.

Entre las características que tiene el control interno contable están: que son los controles que verifican la corrección y confiabilidad de los datos contables, es decir los controles diseñados para lograr un registro y resumen adecuados de las operaciones financieras autorizadas. Se debe tener presente que la implantación y mantenimiento de los controles internos contables corresponde en forma exclusiva al departamento de Contabilidad, los cuales son de gran interés para el auditor independiente que debe opinar sobre los estados financieros.

Para lo cual, el auditor independiente deberá cumplir con las normas de ejecución del trabajo referente a llevar a cabo un estudio y evaluación de la estructura de control interno existente, que sirva como base confiable para determinar el alcance de las pruebas y la aplicación de los procedimientos de auditoría. El auditor deberá estudiar si algunas fallas de controles contables se compensan con buenos controles operacionales, por verificaciones físicas o por una estricta supervisión de la gerencia.

La verificación interna comprende los procedimientos contables, físicos y de cualquier índole diseñados para salvaguardar los activos contra fraudes e irregularidades. Entre algunas de las formas de verificación interna de

carácter físico está la instalación de cercas, rejas, personal encargado de la salida de materiales o de personas de los diferentes centros productivos. El departamento de contabilidad es responsable de la instalación y mantenimiento de aquellos sistemas de verificación interna que pueden lograrse a través de los procedimientos contables o mediante una adecuada segregación de labores contables. Tan vital en la verificación interna es la coordinación entre departamentos para tener un buen sistema de control interno.

3.3 Condiciones Básicas para el Control

Para llevar a cabo el control es necesario la existencia de sistemas, personal competente para operarlos y documentación en que consten las operaciones y lo que se hace con ellas.

3.3.1 Los Sistemas

La finalidad que tienen los sistemas es el desarrollo de actividades mediante la ejecución de un plan sistemático. Dentro del campo profesional de Contadores Públicos y Auditores, el sistema de la partida doble es una necesidad básica para las empresas, en vista de que mientras más explícitamente se defina una operación, más fácil será llevarla a cabo en forma confiable y controlada. Por ende todo el personal que intervenga en una operación deberá saber exactamente lo que debe hacer y lo que no debe hacer en cualquier circunstancia. Sin la existencia de sistemas el control es imposible o más difícil.

En consecuencia, la existencia del sistema mismo es el control fundamental y mientras más efectivo sea, más efectivos serán los controles

en los cuales gira la operación, es decir, si hay un catálogo de cuentas formal, aumentará la probabilidad de que las cuentas sean confiables, si hay una división de labores, si las tareas y asignaciones están formalmente definidas en un manual de procedimientos, las posibilidades de confiabilidad en el sistema será mayor.

3.3.2 La Competencia e Integridad

En cuanto a esta condición básica para el control, los sistemas y procedimientos serán inútiles si el personal asignado para ejercerlos no lo hace en forma consciente y consistentemente. Por ende cada persona debe tener el nivel de competencia adecuada para llevar a cabo las diferentes labores que se le asignen y suficiente integridad para sentirse responsable de su realización.

La competencia e integridad de los individuos que forman una organización se ven influidos por muchos factores como: la reputación de la empresa si es privada o pública, el ambiente físico, sus políticas de selección, adhesión y entrenamiento de personal, el grado de dificultad de las labores a desarrollar, la calidad y cantidad de supervisión y por último el grado de sistematización.

Durante mucho tiempo se ha reconocido que la competencia del personal tiene gran influencia en el control. Por tal razón los auditores toman esto en cuenta y buscan más evidencia que les asegure que los controles están funcionando adecuadamente, cuando tienen duda sobre el nivel de competencia del personal o creen que es bajo.

Hay quienes consideran que la auditoría es más efectiva si previamente evalúan la competencia del personal con base en los sistemas y rutinas establecidas en la empresa, en consecuencia, de esa evaluación se determina si tiene un efecto directo en el alcance de las pruebas que deben llevar a cabo.

3.3.3 La Documentación en las Condiciones para el Control

La documentación es importante para el registro de las operaciones o datos y persigue cumplir con muchos propósitos u objetivos tales como: la comunicación, análisis, contabilización y control. Una adecuada descripción permite una correcta contabilización y ayuda a prevenir errores en el procesamiento y registro, y es fundamental para la comunicación. Algunos documentos se requieren únicamente para el control porque se evidencia la ejecución de una operación inicial por medio de quien la llevo a cabo para definir responsabilidades y permitir su supervisión. El proceso de documentar las operaciones es inherente y está también implícito en todo sistema. Sin embargo se trata separadamente como otra condición de control, porque representa un pre-requisito esencial para un adecuado control.

3.4 Operaciones Básicas de Control

"El control interno contable se lleva a cabo mediante la ejecución de las siguientes operaciones básicas de control: la validación, la verificación de suficiencias y la repetición de operaciones."6/

6/ Defliese, Philip L. Kenneth, P. Johnson Macleod, Roderick K.
Auditoría de Montgomery, Cuarta Edición
Página 89

3.4.1 La Validación

Consiste en asegurarse de la validez de los datos cotejándolos contra algo que los compruebe mediante las siguientes dos formas:

a) La Autorización

Es el acto por medio del cual debe asegurarse de que sólo transacciones legítimas y apropiadas se procesan de lo contrario se rechazan. La autorización deberá delegarse en alguien, quién lo hará constar mediante sus iniciales en los documentos.

b) La Comparación

Consiste en cotejar una cifra con otra que se ha determinado en forma independiente, lo cual implica con frecuencia realizar una conciliación para determinar diferencias.

3.4.2 La Verificación

En su forma más elemental es el examen de las operaciones por alguien que entiende el sistema de contabilidad, para determinar si se apega a los procedimientos establecidos y, en sistemas de contabilidad complejos la verificación de la validez se incorpora en el sistema de tal forma que cada operación puede probarse contra un programa predeterminado.

Consiste en asegurarse de que se tienen todos los datos con que debe contarse, mediante las siguientes cuatro formas:

a) Secuencia Numérica

Es un elemento fundamental de un buen sistema de documentación y consiste en que al procesar las operaciones no se escape alguna

de ellas, al ser numeradas antes o cuando se originen, revisar la numeración y contarlas después de que se han procesado.

b) Control de Totales

Consiste en determinar en forma independiente la sumatoria de cifras y posteriormente procesar todo un grupo de operaciones, para determinar que todas se han procesado, en caso existen diferencias en las cifras de totales se procede a la conciliación.

c) El Control de Pendientes

Consiste en listar las operaciones o conservar un expediente con copia de los documentos que las originaron y tachar de las listas o retirar de los expedientes, las operaciones que se van procesando.

d) Las Listas de Recordatorio

Consisten en la representación gráfica de los derechos y obligaciones relacionadas con las actividades que están pendientes de su realización.

3.4.3 La Repetición de Operaciones

Que consiste en asegurarse de que los cálculos u operaciones de rutina son correctos, para realizar esta operación se puede desarrollar mediante las siguientes dos formas de reproceso:

a) Doble Chequeo

Es una forma obvia y elemental de detectar errores de algo que puede estar equivocado, consiste en que alguien repite la actividad u operación que se pretende controlar. El mismo que

ejecuta la operación puede chequearla, pero el control y la verificación interna será más segura si lo hace otra persona.

b) La Pre-auditoría

Consiste en el examen de las operaciones en detalle inmediatamente antes de que sean terminadas, es la forma más completa y efectiva de revisar una operación en cuanto a su autorización, procesamiento completo y posibles errores que implique para llevar a cabo una evaluación y juicio subsecuente.

3.5 Controles Disciplinarios

"Estos controles tienen su base en ciertas disciplinas establecidas en el sistema contable y en los controles básicos, que permiten una seguridad razonable de que las operaciones se ejecutan como fueron diseñadas. En un sistema de control adecuado existen tres normas disciplinarias que son necesarias así: la segregación de labores, el acceso controlado y la supervisión."7/

3.5.1 Segregación de Labores

Entre los propósitos que tiene la segregación de labores está la de facilitar la especialización del personal que las ejecuta. Normalmente sólo se obtiene eficiencia con la segregación de labores cuando el volumen de operaciones justifica la especialización, sin embargo se justifica aún cuando no resulte en mayor eficiencia y aún produzca cierto grado de ineficiencia.

La segregación de labores también sirve para prevenir fraudes u ocultar errores pues se necesitará la concurrencia de dos o más empleados en cooperación para lograrlo.

3.5.2 El Acceso Controlado

El objeto es evitar operaciones no autorizadas que tengan como consecuencia el robo de información, o simplemente una actividad no común y normal, mediante el acceso restringido a todas aquellas áreas de la empresa que contienen valores y bienes que puedan ser fácilmente vendibles o de uso personal. Los sistemas y normas de disciplina deben procurar limitar el acceso en forma exclusiva al personal competente y responsable.

3.5.3 La Supervisión

Los controles de supervisión se pueden clasificar de la siguiente manera:

a) Controles Integrados

Es decir, verificación interna por supervisión que consisten en que las labores de una persona constituyen el chequeo de las de otra, se aumenta la seguridad y confiabilidad a la segregación de labores y al acceso controlado, integrando controles de supervisión en el proceso de operaciones, evitando que se complete tal proceso a menos que se ejerzan esos controles.

b) Controles Superimpuestos

Es decir, supervisión administrativa, cuando los supervisores normalmente deben asegurarse de que el personal cumpla adecuadamente sus funciones.

3.6 Controles Operacionales

El objetivo principal de los controles operacionales es la eficiencia en las operaciones y la adhesión a las políticas establecidas en la empresa, las cuales tienen un efecto disciplinario en la eficiencia de los controles contables. En la actualidad se reconoce la importancia de estos controles dentro de sistemas modernos de administración, al hacer uso de los datos financieros para controlar las operaciones presupuestadas de la empresa, en vista que se reconoce que las operaciones sirven para controlar los datos financieros. Entre estos controles están:

3.6.1 Generales

- a) La comparación de estados de resultados y balances en cifras reales contra los presupuestos

Se usa frecuentemente para tener control de las operaciones por departamentos.

- b) Los costos estándar o predeterminados

Sirven para identificar variaciones sobre lo planeado. No obstante la comparación con los costos reales, revelará también errores contables, resultando en un mecanismo de control interno contable.

3.6.2 Específicos

Estos mecanismos de control operacional tienen relación con los sistemas de contabilidad, afectan de manera importante los estados financieros y son los siguientes:

- a) Un presupuesto de ventas, la adecuada administración de los inventarios y producción, ayudan a evitar la acumulación de

existencias excesivas u obsoletas.

- b) La administración de las políticas de crédito, reduce las pérdidas por cuentas incobrables.
- c) Un programa efectivo de mantenimiento ayuda a reducir los costos y al prolongar la vida útil de los equipos, reduce los cargos por depreciación.

El objeto de los controles operacionales consiste en el efecto que pueden tener en la situación financiera, en los resultados de operación y porque en ocasiones pueden sustituir o compensar fallas de los controles contables. Aunque se presenta el caso que los controles operacionales no se ejecutan como han sido planeados, sin embargo puede hacerse un trabajo de auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas.

En caso contrario, cuando el auditor le da la importancia a los controles operacionales, estará en posición de planear mejor su trabajo de auditoría al apoyarse en estos controles, cuando sea conveniente y al tener conocimiento de los problemas relevantes, si los controles fueran débiles.

Dicho conocimiento sobre los controles operacionales permitirá al profesional de las ciencias económicas mejores oportunidades de asesoría a sus clientes, haciendo su revisión más objetiva y dar comentarios y sugerencias tanto sobre los controles operacionales como sobre los controles contables. Es posible que con el transcurso del tiempo se considere la evaluación de la estructura de control interno operacional como parte de una auditoría de estados financieros.

3.7 La Evaluación de la Estructura de Control Interno

"La evaluación requiere que el auditor, posea conocimiento suficiente de los elementos que integran la estructura de control interno con el objeto de planificar la auditoría. Esto permite identificar declaraciones incorrectas, considerar los factores que afectan el riesgo de las aseveraciones incorrectas y diseñar pruebas sustantivas."^{8/}

Una declaración incorrecta importante es una aseveración de los estados financieros que representa un error o irregularidad. Entre los riesgos que afectan las aseveraciones están:

3.7.1 Riesgo Inherente

El cual representa la susceptibilidad de una aseveración a una declaración incorrecta material, en el supuesto de que no existen procedimientos y políticas dentro de la estructura de control interno.

3.7.2 Riesgo de Control

Que consiste en que los procedimientos y políticas de la estructura de control interno no pueden evitar ni detectar oportunamente una declaración incorrecta importante.

3.7.3 Riesgo de Detección

Que consiste en que el auditor al planificar y aplicar sus procedimientos de auditoría no detecte una declaración incorrecta en los estados financieros

^{8/} Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores
Norma de Auditoría No. 14
Evaluación de la Estructura de Control Interno, Página 48

Los procedimientos de auditoría tienen la finalidad de proporcionar al auditor los conocimientos suficientes sobre el diseño de las políticas, los procedimientos y los registros correspondientes de los elementos de la estructura de control interno, para verificar si se han puesto en marcha.

La naturaleza de los procedimientos y su documentación varían de una entidad a otra, según el tamaño y complejidad de la misma. En entidades complejas se pueden utilizar diagramas de flujo, cuestionarios y tablas de decisiones. Sin embargo, en entidades pequeñas la documentación suficiente puede ser un memorándum.

La evaluación del riesgo de control es el proceso de evaluar la efectividad de los procedimientos y políticas de la estructura de control interno de una entidad, para evitar o detectar declaraciones incorrectas importantes en los estados financieros. Los procedimientos dirigidos a comprobar la efectividad del diseño y operación de un procedimiento o política de una estructura de control interno, se denominan pruebas de controles, las cuales suelen incluir procedimientos tales como averiguaciones con el personal apropiado de la entidad, inspección de los documentos e informes, observación de la aplicación de los procedimientos y políticas.

La conclusión a que se llega como resultado de la evaluación del riesgo de control, se denomina nivel evaluado del riesgo de control. El auditor debe documentar la base para sus conclusiones acerca del nivel evaluado del riesgo de control, aplicando su juicio profesional.

Mientras más bajo sea el nivel aceptable de riesgo de detección, deberá aumentar la seguridad de las pruebas sustantivas, las cuales estarán en función de la naturaleza, oportunidad y alcance de las mismas. El objetivo de las pruebas de controles, es el de proporcionar al auditor, la evidencia comprobatoria a utilizarse en la evaluación del riesgo de control.

CAPITULO IV

EL SERVICIO DE TELEFONIA INTERNACIONAL Y NORMAS QUE REGULAN
LAS LIQUIDACIONES CONTABLES DE TRAFICO TELEFONICO

4.1 Definiciones

El intercambio comercial que se lleva actualmente con otras empresas de telecomunicaciones por servicio de telefonía internacional, se liquida en forma mensual, mediante la determinación del tráfico telefónico entrante y el tráfico telefónico saliente y depende el saldo, si es deudor o acreedor se procede a la liquidación, la cual por lo regular se realiza dentro de los tres meses siguientes a la prestación del servicio.

El tráfico telefónico entrante se refiere a todas las cuentas por cobrar por el servicio cobrado en el extranjero y que la llamada tenga su destino en Guatemala. El tráfico telefónico saliente se refiere a todas las cuentas por pagar por el servicio cobrado en Guatemala y que la llamada tenga su destino en el extranjero.

4.2 Marco Jurídico

Para llevar a cabo sus relaciones comerciales las distintas empresas en todo el mundo, que tienen relación comercial con Guatel han suscrito contratos por medio de los cuales se establecen los lineamientos del servicio de que se trate; estos contratos han sido suscritos por medio de los representantes legales de cada administración, con la correspondiente asesoría y avalados por la Junta Directiva correspondiente.

4.3 Relaciones Comerciales sobre Telefonía Internacional de Líneas Conectantes

Actualmente la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones mantiene muy buenas relaciones con todas aquellas empresas adheridas a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite - INTELSAT,- prueba de ello es que a nivel regional se han suscrito convenios de cooperación técnica a corto plazo, para la implementación de sistemas de comunicaciones avanzadas, para permitir un desarrollo económico equilibrado en relación a países con tecnología más avanzada. Entre los países con los cuales se tiene relación comercial, están principalmente:

PAIS	LINEA CONECTANTE
Estados Unidos de Norteamérica	AT & T, MCI, US SPRINT
México	TELMEX
El Salvador	ANTEL
Italia	ITALCABLE
Honduras	HONDUTEL
Costa Rica	RACSA, ICE
España	CTNE, DGCT
Alemania	FERNMELDETECHISCHES ZENTRALAM
Argentina	TELINTAR
Belize	BELIZE TELECOMMUNICATIONS
Panamá	INTEL
Francia	INTELFRA
Inglaterra	BRITISH TELECOM INTERNATIONAL
Suiza	SWISS POSTS TELEPHONES
Holanda	NETHERLANDS POSTAL AND TELECOM

Noruega	DIRECTION GENERALE TELECOM
Bélgica	REGIE DES TELEGRAPHES
Puerto Rico	AT & T
Canadá	TELEGLOBE
Venezuela	CTNTV
Colombia	TELECOM
Chile	ENTEL
Dinamarca	CENTRAL TELECOMMUNICATIONS

Con los países del resto del mundo que no existen relaciones comerciales, pero que por cualquier circunstancia se necesita establecer una comunicación telefónica, se liquidará mediante el sistema de carriers o cascada, a través de empresas de telecomunicaciones intermediarias que tienen la finalidad de llevar a cabo la liquidación de la participación de la tasa contable.

4.4 Normas que regulan las Liquidaciones Contables

Dentro de las normas que regulan las liquidaciones contables por servicio telefónico están:

La emisión de la documentación respectiva debidamente autorizada que acredite la existencia de la prestación del servicio, indicando el país que emite la nota de cargo y/o abono, el país al cual se emite, el período al cual corresponde el servicio, el origen, la vía utilizada y el destino del servicio prestado, las características particulares del servicio, el número de llamadas, el número de minutos, la tarifa aplicable por el servicio, la participación de la empresa conectante, las expresiones monetarias utilizadas para el cobro y/o pago.

Se debe indicar a quien se emite la nota de cargo y/o abono que dentro de un lapso de dos meses, deberá indicar por medio de correo, ratificando la copia adjunta, la aceptación de la operación efectuada. En caso contrario se aceptará como válida para los efectos correspondientes.

Para llevar a cabo la evaluación del costo y del servicio prestado al fijar las tarifas, se debe tener en cuenta el total de ingresos del conjunto de servicios de una organización de telecomunicaciones, las cuales deberán cubrir las cargas totales soportadas por la organización, así:

- a) Gastos de explotación
- b) Interes del capital invertido
- c) Cargas fiscales
- d) Amortizaciones del material
- e) Gastos de investigación y desarrollo
- f) Nuevas inversiones eventuales

Por razones de carácter político y social, las tarifas de algunos servicios pueden establecerse de forma que no cubran la totalidad de los gastos anteriormente citados. Además, las tarifas aplicadas no deben originar una competencia perjudicial entre los diferentes servicios de telecomunicaciones.

En consecuencia, el Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico considera que las tarifas de los servicios de telecomunicaciones deben fijarse de modo que cubran las diferentes partidas de gastos enumerados anteriormente.

Sin embargo, teniendo en cuenta lo difícil que resulta en ciertos casos, por razones de carácter político y social, la aplicación de las tarifas reales. Para mantener el equilibrio del conjunto de los servicios de telecomunicaciones, debe aplicarse a las tarifas de otros servicios de telecomunicaciones de la misma organización, un coeficiente de aumento que permita compensar las pérdidas de los servicios deficitarios. Al determinar este coeficiente, de antemano debería tenerse en cuenta el valor del servicio prestado al usuario.

Por ende, las tarifas adoptadas deberán ser tales que eviten una competencia perjudicial entre los distintos tipos de servicio prestados por la línea conectante.

Reconociendo que un servicio moderno de telecomunicaciones es de mayor importancia para la vida económica y social de todo país, el Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico estima conveniente que el superávit de los servicios de telecomunicaciones, tomados en su conjunto, no debe ser superior al necesario para el buen funcionamiento de esos servicios.

4.5 El Sistema de Contabilidad y Características particulares relacionadas con Líneas Conectantes.

Antes de conceptualizar algunos principios básicos de contabilidad, es conveniente dar a conocer que el sistema de contabilidad aplicado en la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, genera una contabilidad eminentemente financiera y no gubernamental. Por ende se aplica la definición siguiente:

"La contabilidad financiera es una ciencia que se utiliza para producir sistemática y estructuralmente información cuantitativa, expresada en unidades monetarias de las transacciones que realiza una entidad económica y de ciertos eventos económicos identificables y cuantificables que la afectan, con el objeto de facilitar a los diversos interesados el tomar decisiones en relación con dicha entidad económica."^{9/}

Las características fundamentales de la información contable son utilidad y confiabilidad, y por su efecto en la toma de decisiones las características de provisionalidad, oportunidad, objetividad y verificabilidad.

La utilidad es la característica por medio de la cual la información contable se adecúa a los requerimientos y propósitos de los usuarios y su contenido informativo es:

a) Significativo

A través de palabras, símbolos y cifras expresa la evolución económica de la empresa, su estado en el tiempo y sus resultados financieros.

b) Relevante

Optimiza la información financiera que emite al seleccionar adecuadamente los elementos informativos.

c) Veraz

Al presentar con objetividad la información financiera de la empresa.

^{9/} Esquema de la Teoría Básica de la Contabilidad Financiera
Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
Boletín No. Al Edición Enero 1974

d) Comparable

La información puede confrontarse en cualquier punto del tiempo para una y entre dos o más empresas entre si.

La confiabilidad es la virtud que ofrece a los usuarios de la información contable para que basándose en ella puedan tomar decisiones y será confiable siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos:

a) Estabilidad

Consistencia en la observación y aplicación de principios y procedimientos que redundará en información bajo las mismas bases.

b) Objetividad

Debe ser realista eliminando distorsiones de cualquier tipo.

c) Verificabilidad

Permite que toda transacción pueda ser revisada posteriormente aplicando pruebas para verificar la razonabilidad de las cifras expresadas.

d) Provisionalidad

La contabilidad no siempre representa hechos consumados por lo que es necesario realizar cortes en la vida de la empresa, para presentar su situación financiera y resultados aunque no sean definitivos.

La estructura básica de la contabilidad descansa en la aplicación de principios, reglas particulares y criterio prudencial.

Los principios de contabilidad son conceptos básicos que establecen la delimitación e identificación del ente económico, las bases de cuantificación de las operaciones y la presentación de la información financiera cuantitativa por medio de los estados financieros.

Los principios de contabilidad que identifican y delimitan al ente económico y a sus aspectos financieros son: la entidad, la realización y el período contable. Los principios de contabilidad que establecen la base para cuantificar las operaciones del ente económico y su presentación son: el costo histórico original, negocio en marcha, la dualidad económica, unidad monetaria, substancia antes que forma. Los principios que se refieren a la información es el de revelación suficiente, importancia relativa y consistencia.

Las reglas particulares son la especificación individual y concreta de los conceptos que integran los estados financieros. Se dividen en reglas de valuación, que consiste en la aplicación de los principios y a la cuantificación de los conceptos específicos de los estados financieros. Y las reglas de presentación, que se refieren al modo particular de incluir adecuadamente cada concepto en los estados financieros.

El criterio prudencial en la aplicación de reglas particulares no obedece a un modo rígido, sino que requiere de la utilización de un criterio general para elegir entre alternativas que se presentan como equivalentes, tomando en consideración los elementos de juicio disponibles.

Las cuentas por cobrar relacionadas con líneas conectantes dentro del sistema de contabilidad representan aquellas operaciones contables relacionadas con el intercambio comercial por servicios de telecomunicaciones, actualmente el registro de las operaciones por los diferentes servicios sobre los cuales se tiene conocimiento de su realización, se basa en estimaciones del promedio de los últimos tres meses de los cuales se tiene conocimiento por medio de los estados de cuenta recibidos o enviados a la fecha del registro.

Debido a que la documentación original está sujeta a confirmación de la aceptación de los saldos del mes que se reporta y el tiempo que es necesario para la elaboración de las notas de crédito que se envían a las líneas conectantes, por lo regular el ajuste a las estimaciones por los diferentes servicios de telecomunicaciones, se realiza dentro de los tres meses siguientes en la mayoría de los casos.

La contabilidad en cuanto al cobro de las tarifas, hay dos métodos generalmente reconocidos:

- a) Cada una de las administraciones de los dos países terminales percibe del cliente del circuito, residente en su propio país, el importe de la tarifa que le corresponde por la sección del circuito que le pertenece.
- b) A reserva de acuerdo mutuo entre las administraciones, una u otra administración terminal puede percibir la tarifa, en tal caso, la administración que la percibe inscribe en las cuentas internacionales por pagar, el crédito correspondiente.

Se presenta el caso en que si el itinerario del circuito atraviesa uno o varios países de tránsito, las administraciones terminales se ponen de acuerdo con la administración del país de tránsito en cuanto al método que ha de seguirse para el cobro y la contabilidad internacional de las tarifas que corresponden a la administración del país de tránsito.

CAPITULO V

PROYECTOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES
EN GUATEMALA**5.1 Definiciones**

Con el transcurso del tiempo y el avance de la tecnología se hace necesario dentro de toda empresa, la implementación de sistemas de cómputo para llevar a cabo la prestación de servicios en una mejor forma, es por esa razón que la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, ha desarrollado una amplia gama de proyectos para mejorar la calidad del servicio de telecomunicaciones en Guatemala.

Debido al avance de las telecomunicaciones a nivel mundial, Guatemala suscribió y aceptó el Convenio Internacional de Telecomunicaciones y sus Protocolos, denominado Convenio de Nairobi el cual es Ley en la República de Guatemala, que permite la celebración de convenios y acuerdos para la prestación, implementación y mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones; dentro de sus preceptos obliga al cumplimiento del establecimiento y mantenimiento de facilidades en telecomunicaciones en cada país, en las mejores condiciones técnicas con el fin de asegurar el intercambio rápido e ininterrumpido de las telecomunicaciones internacionales, por medio de un sistema de conmutación y planta externa que cumpla con normas de calidad.

Los equipos y materiales conforman el sistema de conmutación, transmisión, energía y planta externa; las empresas que llevan a cabo la ejecución de estos proyectos entregarán a Guatel debidamente instalado y funcionando satisfactoriamente los equipos así como todos los repuestos que sean necesarios para un período de cinco años.

Por su parte Guatel se compromete al pago de cuotas de arrendamiento durante el plazo de vigencia del convenio de cooperación y asistencia técnica, al finalizar el plazo el contratista le confiere a Guatel opción sobre el sistema, mediante la firma de convenio de compra.

5.2 Marco Jurídico

Para llevar a cabo la ejecución de proyectos, Guatel ha suscrito contratos con diversas empresas; entre las modalidades del pago de los contratos está que se realicen con fondos propios o con fondos externos mediante la obtención de empréstitos con bancos del extranjero. Dentro de la estructura organizacional, Guatel cuenta con el Departamento de Financiamiento Externo, que se encarga de la ejecución de los contratos por los servicios suscritos.

5.3 Objeto y Alcance de los Proyectos

El objeto que tienen en la actualidad la ejecución de proyectos por medio de contratistas es el de instalar, proporcionar y proveerle en arrendamiento a Guatel un sistema de conmutación y planta externa, el cual le entregará instalado y funcionando con la modalidad llave en mano, que consiste en un conjunto heterogéneo de bienes y servicios coordinados y

organizados, de tal manera que su integración permita a Guatel operar eficientemente el sistema, de acuerdo a las especificaciones del convenio.

5.4 Forma de Pago y Garantías

En virtud de la ejecución de los contratos de cooperación y asistencia técnica Guatel deberá pagar al contratista una cuota de arrendamiento por todos los bienes y equipos que forman el sistema, el suministro de repuestos que sean necesarios y la supervisión del mantenimiento necesario durante el plazo del arrendamiento según el cronograma de pagos.

Dichos pagos serán efectuados en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y pagados por el banco en el lugar designado por el contratista, mediante la aceptación de una fase del sistema por parte de Guatel, de acuerdo con las estipulaciones del contrato, Guatel se obliga a pagar las cuotas de arrendamiento en forma absoluta e incondicional y pagará dichas cuotas sin derecho a compensación, contra reclamo o cualquier otra deducción.

Las garantías que Guatel dará al contratista será una carta de crédito irrevocable y transferible, con una fecha de vigencia mínima de ciento ochenta días, desde el momento de su expedición, por el valor total del contrato, en la forma y modo aceptable para el contratista, para el pago de la cuota de arrendamiento, la que será girada por el Banco de Guatemala y confirmada por uno de los bancos corresponsales del contratista, que permita las extracciones para el pago de los diferentes montos, luego de la aceptación de las fases del sistema, conforme a las estipulaciones del contrato después de la certificación emitida por Guatel.

En el caso de incumplimiento en el mantenimiento de una carta de crédito para efectuar pagos de aceptación de equipo, por cargos anuales de arrendamiento del sistema, con una determinada fecha de vencimiento y se presenta el caso en que Guatel es requerida a mantener por reinstauración, renovación o reemplazo, si dicha carta de crédito conforme a los requerimientos del contrato se cumple la fecha de expiración y no es reemplazada, el contratista tendrá derecho a extraer el monto total de la carta de crédito, mantener y aplicarla como garantía del cumplimiento de los cargos por arrendamiento y otras obligaciones de Guatel.

Así también el contratista tendrá garantías comerciales adicionales las cuales tienen contemplada Guatel en su Ley Orgánica Decreto 14-71, artículo 26, que trata sobre garantía para los pagos en los que podrá adjudicar o gravar sus ingresos, rentas, instalaciones y demás bienes con el fin de garantizar los préstamos contratados conforme a la ley o para garantizar el pago del precio sobre los bienes que adquiera, previa autorización del Ministerio de Finanzas Públicas.

En ese sentido el contratista tendrá sus derechos respaldados y privilegiados por todos los pagos en dólares estadounidenses, actuales y futuros, a los que Guatel tenga derecho por el intercambio comercial, por servicios de telecomunicaciones que existe en la actualidad, conocido como ingresos por liquidaciones de tráfico y bajo el cual Guatel da como garantía de pago, cualquier ingreso futuro por este concepto, siempre y cuando se dé cualquiera de los siguientes eventos:

- a) Que Guatel deje de proveer, reinstaurar, renovar o reemplazar cualquier carta de crédito, para pagos de aceptación y cargos anuales de arrendamiento, a fin de mantener las mismas en plena vigencia y efecto por el período estipulado.
- b) Que Guatel deje de cumplir cualquiera de sus obligaciones del contrato y cualquier otra falta o circunstancia que traiga como resultado que el contratista ejerza sus derechos. En el caso de suceder tales circunstancias durante dicho período todos los ingresos por liquidaciones de tráfico serán mantenidos por el contratista, si este es una empresa de telecomunicaciones en el extranjero con el cual existe relación comercial, en las cantidades que garanticen el pago de todo lo adeudado por los cargos por arrendamiento del sistema y otras obligaciones de Guatel.

Este derecho a favor del contratista se extinguirá al ser pagados, en su totalidad por parte de Guatel, los cargos por arrendamiento y otros montos pagaderos de acuerdo al contrato suscrito entre las partes y el cumplimiento de Guatel en todas sus obligaciones contraídas.

5.5 Garantías comerciales especiales para la Ejecución de los Proyectos

Queda establecido dentro del contrato las cláusulas relacionadas a los aspectos financieros de interés, para las partes que a continuación se enumeran por orden de importancia y se aplican a la mayoría de contratos relacionados con proyectos en ejecución:

- a) El pago de interés sobre los saldos deudores hasta la fecha de amortización a capital.

- b) El pago de una comisión compromiso sobre el saldo no desembolsado del préstamo, a partir de los doce meses posteriores a la fecha de la resolución del directorio aprobatorio del préstamo.
- c) Está estipulado que el plazo para efectuar los desembolsos vence a los cuatro años de entrar en vigencia el contrato, el cual puede ser prorrogable previo acuerdo entre las partes.
- d) Queda establecido que la parte ejecutora del proyecto se compromete a aportar los recursos adicionales necesarios para la completa y continua ejecución del proyecto financiado por organismos internacionales.
- e) Se estipula que la empresa que presta el servicio de telecomunicaciones debe mantener tarifas que produzcan los ingresos suficientes para cubrir todos los gastos de explotación de la operación de la empresa, y que dichas tarifas deberán proporcionar una rentabilidad mínima sobre la inversión movilizada.
- f) Asimismo la empresa ejecutora del proyecto deberá presentar al organismo internacional que financiará el proyecto copia de los resultados del estudio sobre su estructura tarifaria que será sometida para su aprobación a su Junta Directiva.
- g) La empresa ejecutora del proyecto deberá mantener un adecuado sistema de controles contables y administrativos y que el sistema contable esté organizado de manera que provea la documentación necesaria que permita verificar las transacciones y facilite la preparación oportuna de los estados financieros e informes.
- h) También está establecido que se deben de presentar dentro del plazo establecido en el contrato, informes trimestrales relacionados

con la ejecución y progreso del proyecto, estados financieros auditados al cierre del ejercicio, tanto del proyecto como los de la empresa.

- i) En caso la empresa conviniera establecer algún gravamen sobre todo o parte de sus bienes y rentas, como garantía de una deuda externa, habrá de constituir al mismo tiempo gravamen que garantice al organismo internacional en forma similar y proporcional, el cumplimiento de las obligaciones para con éste.
- j) Queda contemplado los procedimientos que se deben seguir para las licitaciones y adjudicaciones de contratos de obra y adquisición de bienes y servicios, que se financien con los recursos del préstamo, que incluyen procedimientos para:

Precalificación y elegibilidad de contratistas

Licitación

Adquisición de equipos, materiales y otros bienes

Forma de presentación de ofertas

Apertura de plicas, calificación de ofertas y adjudicación de licitaciones.

CAPITULO VI

CASO PRACTICO

6.1 Generalidades

El desarrollo del caso práctico tiene como campo de aplicación las operaciones desarrolladas en una empresa que su actividad principal es la prestación del servicio telefónico, localizada dentro del territorio de la república de Guatemala y que según las normas de ética profesional existe una responsabilidad hacia quien contrata los servicios del Contador Público y Auditor Independiente, por ende el secreto profesional hace que el auditor presente la información para la cual ha sido autorizado, las cifras han tenido una modificación, sin embargo los hechos son verídicos.

Durante el desarrollo del presente capítulo se tiene como marco de referencia central la evaluación de la estructura de control interno de la telefonía internacional y la liquidación contable del servicio telefónico. Para llevar a cabo dicho estudio se procede a la planificación de la auditoría de cuentas por cobrar - líneas conectantes - mediante la elaboración de papeles de trabajo que se consideran necesarios en las circunstancias para formarse una opinión sobre el control interno de la empresa objeto de estudio, y la rendición de informes de auditoría sobre el examen realizado.

Las operaciones comerciales de la empresa se desarrollan en función de su principal actividad comercial que es la prestación del servicio telefónico a nivel nacional e internacional. La evaluación del control interno está relacionado con el desarrollo de una auditoría de estados financieros contenida en la Norma de Auditoría No. 14 emitida por el Instituto Guatemalteco de Contadores Públicos y Auditores, la cual indica que el auditor debe obtener el conocimiento suficiente de la estructura de control interno, para planificar la auditoría y determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de las pruebas sustantivas.

A continuación se presenta la documentación necesaria para realizar un estudio y evaluación del control interno de la telefonía internacional, para que el lector comprenda en mejor forma todo el entorno de las actividades que se desarrollan relacionadas con las líneas conectantes.

DICTAMEN DE AUDITORIA

Señores:
Junta Directiva
Empresa Comunicaciones Maya

He auditado el rubro de Cuentas por Cobrar - Líneas Conectantes - de la empresa Comunicaciones Maya al 31 de Diciembre de 1993. Esta información es responsabilidad de la Administración de la empresa. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre este rubro basado en mi auditoría.

Excepto por lo que se discute en el párrafo siguiente, efectué mi auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea planificada y realizada para obtener una certeza razonable de que el rubro de cuentas por cobrar no contiene errores importantes. Una auditoría incluye el examen sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cantidades y revelaciones en el rubro de cuentas por cobrar. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del rubro. Considero que mi auditoría provee una base razonable para mi opinión.

No fue posible determinar la razonabilidad de las cifras del tráfico telefónico entrante y saliente, lo cual se considera una debilidad importante a ser informada sobre el diseño y funcionamiento de elementos específicos de la estructura de control interno, pues la empresa cuenta con centrales telefónicas internacionales digitales que podría controlar y verificar el tráfico telefónico; sin embargo actualmente no se está efectuando ese procedimiento de control.

En mi opinión, excepto por las limitaciones en el alcance que provoca la situación descrita en el párrafo anterior, el rubro de cuentas por cobrar - líneas conectantes - identificado en el primer párrafo presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes las cuentas por cobrar - líneas conectantes - de la empresa Comunicaciones Maya al 31 de Diciembre de 1993, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados.



Lic. César Augusto Santos Alfaro
Contador Público y Auditor Independiente
Colegiado No. xx

Guatemala, 8 de Marzo de 1994.

INFORME SOBRE DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO

1. Manual de Procedimientos Administrativos y Contables

Actualmente no existe en el Departamento de Liquidaciones Contables de la División Internacional, un manual de procedimientos administrativos y contables que defina:

- a) Los niveles de autorización del departamento, sin necesidad de ser consultados por la Gerencia.
- b) Procedimientos administrativos y contables necesarios para poder evaluar si el Departamento de Liquidaciones Contables de la División Internacional, está cumpliendo con los objetivos esperados por la Gerencia.

RECOMENDACION

Diseñar un manual de procedimientos contables y administrativos e implementarlo. Este manual debe incluir:

- a) Aspectos generales
- b) Nomenclatura de cuentas
- c) Polizas de diario
- d) Procedimientos de las líneas conectantes y sus respectivos flujogramas
- e) Formas utilizadas y autorizaciones

2. Falta de Control del Tráfico Telefónico Entrante y las bases para su liquidación.

La empresa tiene un funcionamiento un central telefónica internacional analógica para controlar el tráfico de las llamadas

internacionales, la cual tiene limitaciones de tipo tecnológico. Consecuentemente, la empresa no tiene la posibilidad de verificar el volumen de llamadas que entran, ni tampoco, las notas de crédito que le envían las compañías telefónicas en el exterior, como es el caso de ICM International, la cual es la principal línea conectante con la empresa Comunicaciones Maya. Sin embargo, la empresa cuenta con una central telefónica internacional digital, que es más eficiente y de mayor capacidad, pero no ha sido utilizada para controlar el tráfico entrante de las comunicaciones internacionales, debido a que aún no se ha interconectado este equipo con los equipos de cómputo de la División de Informática de la empresa.

RECOMENDACION

La empresa deberá agilizar los trámites existentes, para que la central telefónica internacional analógica, sea renovada por una central telefónica internacional digital e iniciar el control del tráfico entrante a través de ésta, con la lectura de las cintas magnéticas y la creación de programas necesarios por la División de Informática o la sub-contratación de los servicios de otra empresa para la lectura de este tráfico y enviar la información al Departamento de Liquidaciones Contables. La implementación de esta recomendación dará como resultado un mayor control de la información técnica y estadística del tráfico entrante, que actualmente no es controlado por ninguna de las centrales telefónicas internacionales, y darle mayor confiabilidad a las liquidaciones con las empresas conectantes.

3. Grabación de Información en la Central Telefónica Internacional Analógica

La central telefónica internacional analógica, efectúa la grabación del tráfico saliente, utilizando para ello dos computadoras personales, las cuales se mantienen en operación las veinticuatro horas del día. Estas computadoras carecen de un mantenimiento preventivo, y no se cuenta con otra para reemplazarla, en el caso que alguna de estas computadoras personales llegara a tener algún problema técnico. Adicionalmente la empresa tiene un alto riesgo en la posible pérdida de información de las llamadas internacionales salientes, y dejaría de recibir ingresos, por no efectuar el cobro a los abonados.

RECOMENDACION

La División Internacional a través del Departamento de Tarifas debe efectuar revisiones constantes de los acuerdos vigentes con las empresas conectantes, y estimar la necesidad de obtener un nuevo acuerdo entre la empresa y todas aquellas empresas conectantes que sean materialmente importantes. La implementación de esta medida dará como resultado mayor respaldo en cualquier decisión que se haya tomado, y protegerá a la empresa de eventualidades que pudieran llegar a darse con las demás conectantes.

4. Procesamiento de la Información del Tráfico Internacional

El procedimiento para procesar la información del tráfico internacional saliente, posee demasiado riesgo y no es funcional, ya que esta información primero se procesa para la facturación al público y después se reprocesa para la elaboración de las notas de crédito a las empresas conectantes, ocasionando de esta manera el retraso en la

entrega de las notas de crédito al departamento de liquidaciones contables y errores en la información, por tener demasiados procesos electrónicos la información original.

RECOMENDACIÓN

La empresa debe efectuar un estudio sobre las necesidades de equipo de computación que necesita el departamento de liquidaciones contables con el objeto de que el mismo, procese la información de las centrales telefónicas internacionales con una copia de las cintas magnéticas, y que el proceso de la información del tráfico internacional, sea independiente al proceso de facturación que efectúa la División de Informática. La implementación de esta medida dará como resultado reducir el riesgo de pérdida de información, mejorar el tiempo en la preparación de las notas de crédito, obtener mayor confiabilidad de la información procesada.

5. Forma estándar de Notas de Crédito

La forma estándar de notas de crédito, no tiene un diseño adecuado, por lo cual las tarifas de las empresas conectantes para los tres minutos y los adicionales, se presentan en un mismo campo, creando dificultad para su lectura y entendimiento.

RECOMENDACION

La forma estándar de notas de crédito debe ser evaluada y rediseñada con el fin de aprovechar mejor los espacios de la nota de crédito. La implementación de esa medida reducirá el riesgo de equivocación en la revisión de las notas de crédito y éstas serán más comprensibles para los usuarios.

6. Reclamos pendientes a Conectantes

La empresa posee actualmente un reclamo a conectantes por los minutos transmitidos por la empresa a través de sus estaciones terrenas, (Quetzal y Tívoli) los cuales no fueron declarados. Esto se origina por las llamadas generadas en los teléfonos de las agencias, sin embargo no fueron cobradas al público. El mismo ya fue investigado por el Departamento de Liquidaciones Contables, sin haberse efectuado ningún cobro al respecto.

RECOMENDACION

La Unidad de Auditoría Interna deberá estudiar el caso lo antes posible, y dictaminar al respecto, con el objeto de solucionar la situación con la empresa conectante, ya sea por medio de una nota de crédito o darle una solución a la mayor brevedad posible. La implementación de esta medida le dará mayor seguridad a la gerencia en la búsqueda de soluciones y mantendrá la reputación internacional de la misma.

COMUNICACIONES MAYA

INDICE DE PAPELES DE TRABAJO - CUENTAS POR COBRAR -

31-12-93

CONCEPTO	REFERENCIA
Cédula Centralizadora	B/G - 1
Cédula Sumaria	B
Programa de Auditoría	B-1
Cuestionario de Control Interno	B-2
Flujograma de Cuentas por Cobrar L.C.	B-3
Cédula de Cuentas por Cobrar	B-4
Cédula de Otras Cuentas por Cobrar	B-5
Cédula de Estimación Cuentas Incobrables	B-6
Cédula de Integración del Cliente I.C.M.	B-7
Estado de Cuenta I.C.M. Octubre/93	B-8
Estado de Cuenta I.C.M. Noviembre/93	B-9
Notas de Crédito I.C.M. Octubre/93	B-10
Notas de Crédito I.C.M. Noviembre/93	B-11
Cédula de Liquidaciones Contables	B-12
Estadística Circularización de Saldos	B-13 - B-14
Confirmaciones de Saldos por Cobrar	B-15 - B-19
Ajustes y Reclasificaciones	B-20

COMUNICACIONES MAYA

Cédula Centralizadora de Activos

31-12-93

(Cifras en Quetzales)

PT No. B/G - 1

Hecho por: JC

Fecha: 1-3-94

Balance General Activo	S/Contabilidad 31-12-93	Ajustes y Reclasif. Debe Haber		S/Auditoría 31-12-93	Ref.
Caja y Bancos	6.000,000			6.000,000	A
Cuentas por					
Cobrar (Neto)	22.000,000	(1)59,851	(3)492,550	21.567,301	B
Inventarios	8.000,000			8.000,000	C
Inversiones	2.000,000			2.000,000	D
Propiedad Planta y Equipo	40.000,000			40.000,000	E
Otros Activos	7.000,000			7.000,000	F
Totales	85.000,000	59,851	492,550	84.567,301	

COMUNICACIONES MAYA

Cédula Sumaria de Cuentas por Cobrar

31-12-93

(Cifras en Quetzales)

PT No. B
 Hecho por: JC
 Fecha: 28-2-94

Concepto	S/Contabilidad	Ajustes y Reclasif.		S/Auditoría	Ref.
	31-12-93	Debe	Haber	31-12-93	
Cuentas por Cobrar	20.000,000			20.000,000	B-4
Otras Ctas. x Cob.	2.500,000		(3)492,550	2.007,450	B-5
	22.500,000	0	492,550	22.007,450	
Estimación Ctas.					
Incobrables	(500,000)	(1)59,851		(440,149)	B-6
Totales	22.000,000	59,851	492,550	21.567,301	B/G-1

Revelaciones Importantes

Las cuentas por cobrar - líneas conectantes - representan las cifras reales por líneas conectantes, en las cuales se estima se liquidarán los servicios de telefonía internacional. Excepto las cuentas por cobrar a I.C.M. Inc. por las diferencias en liquidación contable.

Conclusión

Luego de la evaluación del control interno y de aplicar normas de auditoría y revisión de la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, la cifras representan en forma razonable los saldos a la fecha indicada.

Jorge Castañeda



COMUNICACIONES MAYA

PROGRAMA DE AUDITORIA - CUENTAS POR COBRAR -

31-12-93

PT No. B-1

Hecho por: JC

Fecha: 20-1-94

El programa de auditoría de Cuentas por Cobrar, Líneas Conectantes a desarrollar comprende los siguientes puntos específicos:

DESCRIPCION	HECHO POR
1.- Revisión del saldo de cuentas por cobrar y determinar su razonabilidad.	Jorge Castañeda
2.- Determinar la razonabilidad de estimaciones que sustituyen a saldos reales por liquidaciones no efectuadas por atraso en obtener la documentación.	Isaias Santizo
3.- Determinar la razonabilidad de cuentas incobrables sobre el monto de cuentas por cobrar a la fecha de auditoría	Maribel Reynoso
4.- Efectuar un arqueo físico de documentos	Isaias Santizo
5.- Analizar la recuperabilidad del saldo de crédito fiscal IVA	Jorge Castañeda
6.- Evaluar el control interno de cuentas por cobrar.	César Santos

COMUNICACIONES MAYA
CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

31-12-93

PT No. B-2
Hecho por: CS
Fecha: 24-1-94

CUENTAS POR COBRAR LINEAS CONECTANTES	RESPUESTA	
	SI	NO
1.- Se cumple con las políticas contables establecidas por la empresa.	xx	
2.- Se efectúan confirmaciones periódicas de saldos por cobrar.		xx
3.- Se realizan estudios sobre la recuperabilidad por medio de análisis de antigüedad de saldos.	xx	
4.- Se cumple con las políticas de crédito establecidas en la empresa.		xx
5.- Se verifica el cumplimiento de lo establecido en los contratos mercantiles sobre prestación de servicios.	xx	
6.- Se analizan si las estimaciones sobre tráfico telefónico entrante están sobre bases razonables.		xx

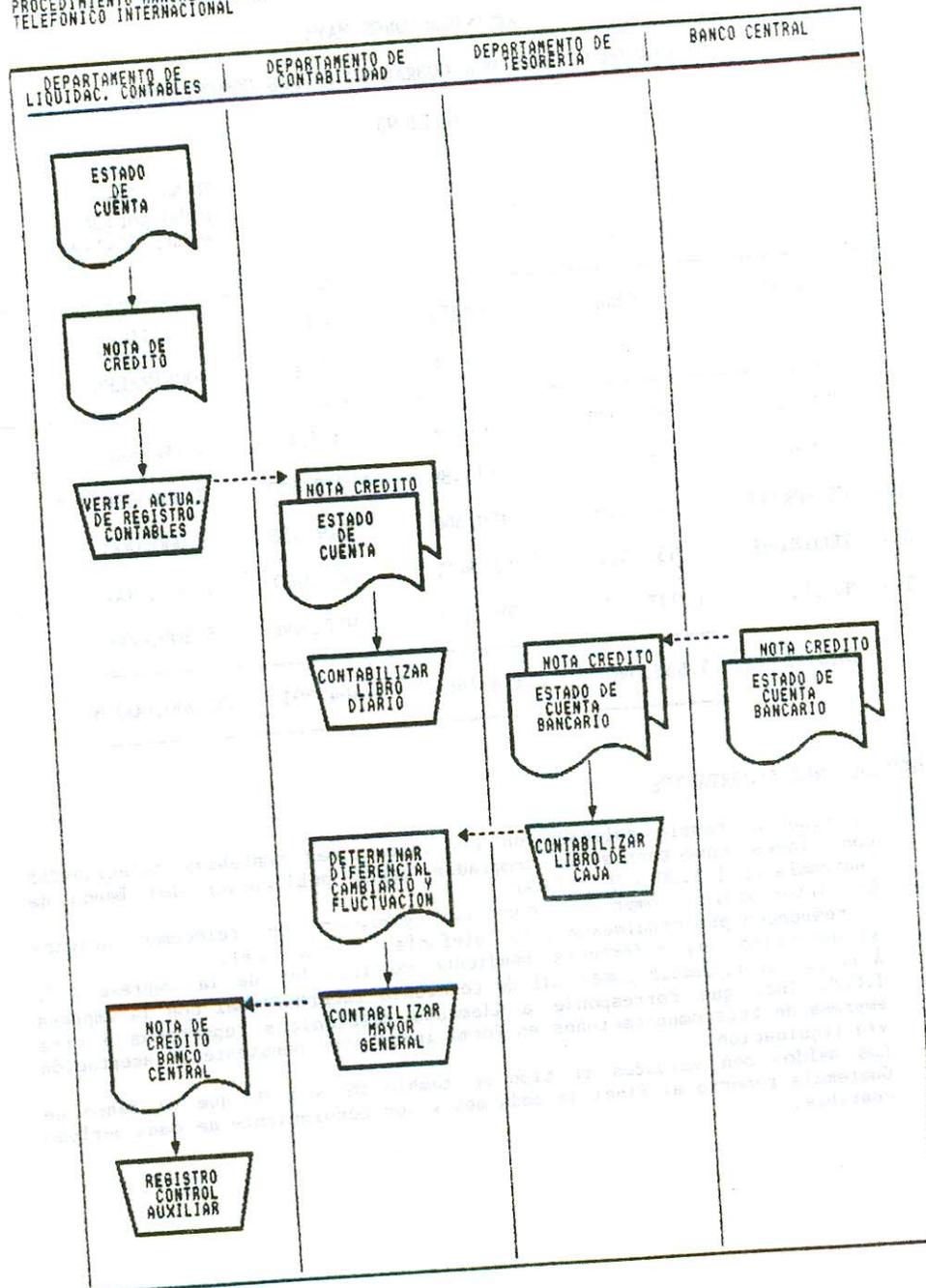
COMUNICACIONES MAYA
Flujograma de Cuentas por Cobrar
31-12-93

PT No. B-3
Hecho por: IS
Fecha: 25-1-94

Descripción del Procedimiento Manual de
Liquidación del Servicio Telefónico Internacional

FUNCION	DEPARTAMENTO	OBJETIVO ESPECIFICO DE CONTROL CONTABLE
Verificar los estados de cuenta recibidos y las notas de crédito enviadas, y el registro en controles auxiliares de conectantes.	Liquidaciones Contables	Solo los estados de cuenta, las notas de crédito y las estimaciones se registran en los controles de la empresa
Contabilizar en el diario general las transacciones de ingresos por servicio de telefonía internacional.	Contabilidad General	Las operaciones contables se registren en forma oportuna en el período al cual corresponden y con la mayor exactitud posible basadas en estimaciones.
Asentar los registros contables por pagos efectuados por conectantes según notas de crédito enviadas por el Banco Central.	Tesoreria	Guarda y custodia de los valores monetarios sobre ingresos por telefonía internacional acreditados en las cuentas bancarias en un período prudencial.
Determinación de la fluctuación monetaria y diferencial cambiario sobre pago efectuado por conectante.	Contabilidad General	Los montos acreditados por el banco, representen los saldos por cobrar de empresas conectantes, resultado de las variaciones por efectos cambiarios.
Contabilizar en el mayor general las transacciones de ingresos por servicio de telefonía internacional	Contabilidad General	Las operaciones contables reflejan los saldos correctos según la cuenta corriente de conectantes en el período de liquidación contable.
Asentar los registros correspondientes por pago recibido en los controles auxiliares de líneas conectantes	Liquidaciones Contables	Actualización de controles auxiliares de empresas conectantes que permita la conciliación de saldos con líneas conectantes

EMPRESA: COMUNICACIONES MAYA
FLUJOGRAMA: CUENTAS POR COBRAR LINEAS CONECTANTES
PROCEDIMIENTO MANUAL DE LIQUIDACION DEL SERVICIO
TELEFONICO INTERNACIONAL



COMUNICACIONES MAYA

CEDULA DE CUENTAS POR COBRAR DE LINEAS CONECTANTES

31-12-93

PT No. B-4
 Hecho por: JC
 Fecha: 27-1-94

CONCEPTO	DEBE	HABER	SALDO	SALDO
	US \$	US \$	US \$	QUETZALES
1.- A.T. & T.	891,939	545,500	346,439	2.000,000
2.- I.C.M.	1.374,026	161,489	1.212,537	7.000,000 B-7
3.- US SPRINT	870,218	350,560	519,658	3.000,000
4.- TELEGLOBE	558,524	125,475	433,049	2.500,000
5.- M.C.I.	1.937,833	985,125	952,708	5.500,000
Totales	5.632,540	2.168,149	3.464,391	20.000,000 B

REVELACIONES IMPORTANTES

- 1.- El tipo de cambio aplicado en las operaciones contables relacionadas con líneas conectantes es comprador según publicación del Banco de Guatemala US \$ 1.00 = Q. 5.77302
- 2.- El intercambio comercial con las empresas de telecomunicaciones corresponden principalmente a la telefonía internacional.
- 3.- Se determinó una diferencia pendiente de liquidar de la empresa A.T. & T. por intercambio comercial de telefonía internacional con la empresa I.C.M. Inc. que corresponde a llamadas telefónicas reportadas a otra empresa de telecomunicaciones en forma incorrecta pendiente de aceptación y/o liquidación.
- 4.- Los saldos son valuados al tipo de cambio US \$ x Q. que el Banco de Guatemala reporta al final de cada mes y por consiguiente de cada período contable.

COMUNICACIONES MAYA

Cédula Otras Cuentas por Cobrar

31-12-93

(Cifras en Quetzales)

PT No. B-5
 Hecho por: IS
 Fecha: 27-1-94

CONCEPTO	S/Contabilidad	Ajustes y Reclas.		S/Auditoría
	31-12-93	Debe	Haber	31-12-93
Funcionarios y				
Empleados	450,000			450,000
Crédito Fiscal				
IVA	1.557,450			1.557,450
Viáticos al				
Exterior	492,550		(3)492,550	0
Totales	2.500,000		492,550	2.007,450 B

REVELACIONES IMPORTANTES

Se determinó que el saldo de viáticos al exterior corresponden a gastos efectuados durante el período contable auditado, según notas de débito registradas por el Banco Central en Diciembre/93.

COMUNICACIONES MAYA

Cédula de Estimación Cuentas Incobrables

31-12-93

(Cifras en Quetzales)

PT No. B-6

Hecho por: MR

Fecha: 27-1-94

CONCEPTO	S/Contabilidad	Ajustes y Reclas.		S/Auditoría
	31-12-93	Debe	Haber	31-12-93
Cuentas por Cobrar	20.000,000			20.000,000
Otras Cts. por Cobrar	2.500,000	(3) 492,550		2.007,450
Sub-Totales	22.500,000		492,550	22.007,450
Estimación de Ctas. Incobrables	500,000	(1)59,851		440,149 B
	22.000,000	59,851	492,550	21.567,301 B

Procedimiento de Cálculo de la Estimación de Cuentas Incobrables

La estimación de cuentas incobrables se basa en el cálculo del dos por ciento del saldo de Cuentas por Cobrar y Otras Cuentas por Cobrar a la fecha del cierre de los estados financieros.

Base:

$$22.007,450 \times 0.02 = Q. 440,149$$

$$\text{Según registros contables} = Q. 500,000$$

$$\text{Ajuste No. 1 de Auditoría} = Q. 59,851$$

COMUNICACIONES MAYA
Cédula de Integración de Cuentas por Cobrar
31-12-93

PT No. B-7
 Hecho por: IS
 Fecha: 3-2-94

Nombre de la Conectante: I.C.M. Inc.
 Código Contable: 02.05.10

CONCEPTO	US DOLARES	US DOLARES	QUETZALES	QUETZALES
	DEBE	HABER	DEBE	HABER
1993				
TELEFONIA				
Diciembre	1.038,101	161,489	5.992,977	932,279
Diferencia pendiente de cancelar Oct-Nov/93 según liquidación de Diciembre/93	335,925	B-12	1.939,302	
Sub-Total	1.374,026	161,489	7.932,279	932,279
Neto		1.212,537		7.000,000 B-4
Totales	1.374,026	1.374,026	7.932,279	7.932,279

REVELACIONES IMPORTANTES

Se determinó que las diferencias por cobrar resultantes en las liquidaciones contables de tráfico telefónico entrante y saliente se debe a que no se incluyen dentro de las notas de crédito enviadas a las líneas conectantes, los cargos efectuados por las agencias departamentales, lo cual representa una contingencia de pérdida para la empresa al no realizarse en forma correcta.

COMUNICACIONES MAYA

31-12-93

Estado de Cuenta de I.C.M. Inc.
 Octubre 1,993

PT No. B-8
 Hecho por: MR
 Fecha: 4-2-94

Fecha	Clase	Llamadas	Minutos	Tasa Contable	Moneda	Monto
10-93	STD	169,716	1.212,077	0.675	US \$	818,151.98
10-93	P/P	109	1,289	0.675	US \$	870.08
10-93	S/S	1,402	13,478	0.675	US \$	9,097.65
10-93	REV	12,882	312,765	0.600	US \$	187,659.00
10-93	700	2,594	5,929	0.675	US \$	4,002.08
10-93	CALL-USA	22,709	113,325	0.675	US \$	76,494.36
		<u>209,412</u>	<u>1.658,863</u>			<u>1.096,275.15</u>
05-93	STD	124	725	4.000	GFCU	2,900.00
06-93	STD	92	551	4.000	GFCU	2,204.00
07-93	STD	279	1,578	3.450	GFCU	5,444.10
		<u>209,907</u>	<u>1.661,717</u>			<u>10,548.10</u>
Totales:						<u>1.096,275.15</u>
Conversión: 2.5374 GFCU = US \$ 1.00						
Cálculos: GFCU 10,548.10 / 2.5374 = US \$ 4,157.05						4,157.05
						<u>1.100,432.20</u> B-12

COMENTARIO

Este cuadro representa las cuentas por cobrar I.C.M. Inc. del mes de Octubre/93 enviado por la empresa conectante, en el cual describen en forma detallada los créditos objeto de liquidación. Estos documentos deben ser confirmados en los dos meses siguientes indicando su aceptación y/o modificaciones.

Abreviaturas Usadas en las Comunicaciones:

STD Servicio Telefónico Directo
 PP Persona a Persona
 SS Estación a Estación
 REV Cobro Revertido
 700 Servicio 700
 CALL-USA Llamadas Collect

COMUNICACIONES MAYA

31-12-93

Estado de Cuenta de I.C.M. Inc.
 Noviembre 1,993

PT No. B-9
 Hecho por: MR
 Fecha: 4-2-94

Fecha	Clase	Llamadas	Minutos	Tasa Contable	Moneda	Monto
11-93	STD	174,586	1.218,333	0.675	US \$	822,374.78
11-93	P/P	31	298	0.675	US \$	201.15
11-93	S/S	764	6,131	0.675	US \$	4,138.43
11-93	REV	7,612	186,321	0.600	US \$	111,792.60
11-93	700	2,035	5,043	0.675	US \$	3,404.03
11-93	CALL-USA	22,461	112,177	0.675	US \$	75,719.46
		<u>207,489</u>	<u>1.528,303</u>			<u>1.017,630.45</u>
05-93	STD	98	528	4.000	GFCU	2,112.00
06-93	STD	142	710	3.450	GFCU	2,449.50
		<u>207,729</u>	<u>1.529,541</u>			<u>4,561.50</u>
Totales:						<u>1.017,630.45</u>
Conversión: 2.5374 GFCU = US \$ 1.00						
Cálculos: GFCU 4,561.50 / 2.5374 = US \$ 1,797.71						1,797.71

1.019,428.16 B-12
 =====

COMENTARIO

En los estados de cuenta enviados se efectúan las conversiones a las expresiones monetarias objeto de liquidación, en este caso cuentas por cobrar en franco oro y su equivalente en US Dólares de los E.E.U.U. El franco oro y los derechos especiales de giro se utilizan cuando existen relaciones comerciales principalmente con países que no sean del continente americano.

COMUNICACIONES MAYA

31-12-93

Nota de Crédito de Comunicaciones Maya
 Octubre 1,993

PT No. B-10
 Hecho por: MR
 Fecha: 7-2-94

Línea Conectante: I.C.M. Inc.

Destino	Clase	Llamadas	Minutos	Clase	Tasa Contable	Moneda	Monto
USA	TP	45,523	124,493	STD	0.675	US \$	84,032.78
USA	TR	15,137	85,785	P/P	0.675	US \$	57,904.88
Sub-Total		<u>60,660</u>	<u>210,278</u>			US \$	<u>141,937.66</u>
USA	TP	979	6,714	P/P	0.675	US \$	4,531.95
USA	TR	668	6,290	P/P	0.675	US \$	4,245.75
USA	TP	1,035	2,491	T/T	0.675	US \$	2,095.88
USA	TR	195	1,090	T/T	0.675	US \$	736.08
Sub-Total		<u>2,877</u>	<u>16,585</u>			US \$	<u>11,609.66</u>
Totales		<u>63,537</u>	<u>226,863</u>			US \$	<u>153,547.32</u>
		=====	=====				=====
							(B-12)

COMENTARIO

Esta nota representa las cuentas por pagar a I.C.M. Inc. del mes de Octubre/93 enviado a la empresa conectante, en el cual se describen en forma detallada los créditos objeto de liquidación. Estos documentos deben ser confirmados en los dos meses siguientes indicando su conformidad.

COMUNICACIONES MAYA

31-12-93

Nota de Crédito de Comunicaciones Maya
 Noviembre 1,993

PT No. B-11
 Hecho por: MR
 Fecha: 7-2-94

Línea Conectante: I.C.M. Inc.

Destino	Clase	Llamadas	Minutos	Clase	Tasa Contable	Moneda	Monto
USA	TP	44,109	132,504	STD	0.675	US \$	89,440.20
HAWAII	TP	5	38	P/P	0.675	US \$	25.65
USA	TR	12,130	77,368	STD	0.675	US \$	52,223.40
HAWAII	TR	4	96	P/P	0.675	US \$	64.80
Sub-Total		<u>56,248</u>	<u>210,006</u>			US \$	<u>141,754.05</u>
USA	TP	1,339	8,263	P/P	0.675	US \$	5,577.53
USA	TR	633	6,531	P/P	0.675	US \$	4,408.43
USA	TP	1,268	3,804	T/T	0.675	US \$	2,567.70
USA	TR	184	1,058	T/T	0.675	US \$	714.33
Sub-Total		<u>3,424</u>	<u>19,656</u>			US \$	<u>13,267.99</u>
Totales		<u>59,672</u>	<u>229,662</u>			US \$	<u>155,022.04</u>

(B-12)

COMENTARIO

En las notas de crédito enviadas a las empresas

conectantes se utilizan algunas abreviaturas así:

TP Tarifa Plena
 TR Tarifa Reducida
 STD Servicio Telefónico Directo
 PP Persona a Persona
 TT Teléfono a Teléfono

COMUNICACIONES MAYA

31-12-93

PT No. B-12
 Hecho por: MR
 Fecha: 8-2-94

Cédula de Liquidación Contable del Servicio de Telefonía

Internacional de I.C.M. Inc.

Nota de Crédito No.		3072 del 1-12-93		
Período que cancela		Octubre y Noviembre/93		
Valor en US \$		1.475,366.00		
Tipo de Cambio s/Banco		Q. 5.78866		
Valor en Quetzales		8.540,392.15		
Tipo de Cambio s/Contabilidad		Q. 5.79904		
Diferencial Cambiario		Q. 0.01038		
	SERVICIO	DEBE	US \$	HABER
	Octubre/93	(B-8) 1.100,432.20		153,547.32 (B-10)
	Noviembre/93	(B-9) 1.019,428.16		155,022.04 (B-11)
		2.119,860.36		308,569.36
	Saldo según Contabilidad			1.811,291.00
	Valor del Pago			1.475,366.00
	Diferencia en Liquidación			<u>335,925.00</u> (B-7)
				=====

COMENTARIO

Esta cédula representa la liquidación contable del servicio de telefonía internacional por tráfico telefónico entrante y saliente, según los registros contables de la empresa objeto de estudio, en el cual se reflejan las diferencias en la liquidación.

COMUNICACIONES MAYA
ESTADÍSTICA DE CIRCULARIZACIÓN DE SALDOS
CIRCULARIZACIÓN DE SALDOS

31-10-93

(Cifras en Quetzales)

PT No. B-13
Hecho por: IS
Fecha: 9-2-94

PT No. B-13
Hecho por: IS
Fecha: 9-2-94

Se efectuó la circularización de los saldos

de Cuentas por Cobrar Líneas Conectantes al 31-10-93

CONCEPTO	SALDO 31-10-93	RESULTADO
1. A.T. & T.	625,841	C
2. I.C.M.	1,086,394	IA
3. US SPRINT	752,379	C
4. M.C.I.	724,262	a
5. TELEGLOBE	1,337,764	C
	<u>4.526,640</u>	

C = Confirmaciones Conformes Ver PT No. B-15, B-17, B-19

IA = Confirmaciones Inconformes Aclaradas Ver PT No. B-16

a = Estados de Cuenta Revisados Ver PT No. B-18

COMUNICACIONES MAYA
ESTADISTICA DE CIRCULARIZACION DE SALDOS

31-10-93

PT No. B-14
Hecho por: IS
Fecha: 9-2-94

CONCEPTO	No. CLIENTES	US \$	%
Monto Cuentas por Cobrar	5	4.526,640	100
Circularizado			
Conectantes	5	4.526,640	100
RESULTADO:			
Conformes	3	2.715,984	60
Inconformes Aclaradas	1	1.086,394	24
No Contestaron	1	724,262	16 (°)
Total	5	4.526,640	100

Resultado de la Circularización
de Saldos:

SATISFACTORIO

(°) = Para las confirmaciones enviadas que no contestaron se aplicaron procedimientos alternos, como el examen a los estados de cuenta.

COMUNICACIONES MAYA
CONFIRMACION DE SALDOS POR COBRAR
31-10-93

PT No. B-15
Hecho por: JC
Fecha: 28-1-94

Guatemala Enero 25, 1994

A.T. & T.
New York, USA
Presente

Señores:

Por este medio hacemos de su conocimiento que nuestros auditores externos Santos, Castañeda & Asociados, están llevando a cabo una auditoría de Estados Financieros, por tal situación le solicitamos confirmar el saldo que aparece a continuación a nuestro No. de Fax 73-46-85

Saldo al 31-10-93 US \$ 625,841.00 (B-13)

Conforme: xx Inconforme: _____

Observaciones: _____

En caso de inconformidad en su saldo, sírvase describir el motivo de tal situación, a la mayor brevedad posible.

Atentamente,


Ricardo A. Mazariegos
Gerente General
Comunicaciones Maya

cc. Archivo
Auditoría Externa

COMUNICACIONES MAYA
 CONFIRMACION DE SALDOS POR COBRAR
 31-10-93

PT No. B-16
 Hecho por: JC
 Fecha: 28-1-94

Guatemala Enero 25, 1994

I.C.M. Inc.
 Washington, USA
 Presente

Señores:

Por este medio hacemos de su conocimiento que nuestros auditores externos Santos, Castañeda & Asociados, están llevando a cabo una auditoría de Estados Financieros, por tal situación le solicitamos confirmar el saldo que aparece a continuación a nuestro No. de Fax 73-46-85

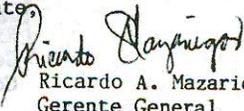
Saldo al 31-10-93 US \$ 1.086,394.00 (B-13)

Conforme: _____ Inconforme: xx

Observaciones: Pendiente de acreditar un Giro Bancario según constancia de pago adjunto.

En caso de inconformidad en su saldo, sírvase describir el motivo de tal situación, a la mayor brevedad posible.

Atentamente,


 Ricardo A. Mazariegos
 Gerente General
 Comunicaciones Maya

cc. Archivo
 Auditoría Externa

COMUNICACIONES MAYA
 CONFIRMACION DE SALDOS POR COBRAR
 31-10-93

HT No. B-13
 Hecho por: JC
 Fecha: 28-1-94

PT No. B-17
 Hecho por: JC
 Fecha: 28-1-94

Guatemala Enero 25, 1994

US SPRINT
 Distric of Columbia, USA
 Presente

Señores:

Por este medio hacemos de su conocimiento que nuestros auditores externos Santos, Castañeda & Asociados, están llevando a cabo una auditoría de Estados Financieros, por tal situación le solicitamos confirmar el saldo que aparece a continuación a nuestro No. de Fax 73-46-85

Saldo al 31-10-93 US \$ 752,379.00 (B-13)

Conforme: xx Inconforme: _____

Observaciones: _____

En caso de inconformidad en su saldo, sírvase describir el motivo de tal situación, a la mayor brevedad posible.

Atentamente

Ricardo Mazariegos
 Ricardo A. Mazariegos
 Gerente General
 Comunicaciones Maya

cc. Archivo
 Auditoría Externa

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
 Biblioteca Central

COMUNICACIONES MAYA
CONFIRMACION DE SALDOS POR COBRAR
31-10-93

PT No. B-18
Hecho por: JC
Fecha: 28-1-94

Guatemala Enero 25, 1994

M.C.I.
Delaware, USA
Presente

Señores:

Por este medio hacemos de su conocimiento que nuestros auditores externos Santos, Castañeda & Asociados, están llevando a cabo una auditoría de Estados Financieros, por tal situación le solicitamos confirmar el saldo que aparece a continuación a nuestro No. de Fax 73-46-85

Saldo al 31-10-93 US \$ 724,262.00 (B-13)

Conforme: _____ Inconforme: _____

Observaciones: _____

En caso de inconformidad en su saldo, sírvase describir el motivo de tal situación, a la mayor brevedad posible.

Atentamente

Ricardo Mazariegos

Ricardo A. Mazariegos
Gerente General
Comunicaciones Maya

cc. Archivo
Auditoría Externa

NOTA: Se examinó el estado de cuenta, en virtud de no haberse recibido la confirmación.



COMUNICACIONES MAYA
CONFIRMACION DE SALDOS POR COBRAR
31-10-93

PT No. B-19
Hecho por: JC
Fecha: 28-1-94

Guatemala Enero 25, 1994

TELEGLOBE
Quebec, Canadá
Presente

Señores:

Por este medio hacemos de su conocimiento que nuestros auditores externos Santos, Castañeda & Asociados, están llevando a cabo una auditoría de Estados Financieros, por tal situación le solicitamos confirmar el saldo que aparece a continuación a nuestro No. de Fax 73-46-85

Saldo al 31-10-93 US \$ 1.337,764.00 (B-13)

Conforme: xx Inconforme: _____

Observaciones: _____

En caso de inconformidad en su saldo, sírvase describir el motivo de tal situación, a la mayor brevedad posible.

Atentamente,

Ricardo Mazariegos

Ricardo A. Mazariegos
Gerente General
Comunicaciones Maya

cc. Archivo
Auditoría Externa

COMUNICACIONES MAYA

AJUSTES Y RECLASIFICACIONES

31-12-93

PT No. B-20

Hecho por: JC

Fecha: 28-2-94

No.	CUENTAS	DEBE	HABER
1.	Estimación Cuentas Incobrables Telefonía	Q. 59,851.00	
	Otros Ingresos Telefonía		Q. 59,851.00
	Sumas Iguales	Q. 59,851.00	Q. 59,851.00
	Registro del ajuste a la estimación de cuentas incobrables al 31-12-93		
2.	Gastos de Operación Viáticos al Exterior	Q. 492,550.00	
	Otras Ctas. por Cobrar Viáticos al Exterior		Q. 492,550.00
	Sumas Iguales	Q. 492,550.00	Q. 492,550.00

Registro de viáticos al exterior que
corresponden al período contable 1993
según comprobantes de Caja.

CONCLUSIONES

- 1.- Dentro de su ordenamiento jurídico la empresa objeto de análisis, tiene permitido adjudicar o gravar sus ingresos nacionales e internacionales, la propiedad planta y equipo, cuando tenga por fin garantizar los préstamos contratados conforme a la ley, que permita el pago de los bienes adquiridos con dichos préstamos.
- 2.- La aplicación del Decreto 52-92 que contiene la Ley de Unificación y Nivelación de la parte III del Arancel Centroamericano de importación, tiene un efecto en la empresa en cuanto a la disponibilidad de recursos económicos, para llevar a cabo la ejecución de proyectos de telecomunicaciones, en vista que la mayoría de sus materias primas son importadas; por lo tanto, el pago de los derechos arancelarios en las importaciones, que a la fecha están como depósitos en garantía, pendiente de reintegro, deben gestionarse ante las autoridades competentes a fin de recuperarlos.
- 3.- Las empresas de telecomunicaciones denominadas líneas conectantes constituyen parte de un organismo internacional que trabaja a nivel de la Organización de las Naciones Unidas denominado Unión Internacional de Telecomunicaciones - UIT -; existe otra Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite denominado - INTELSAT - que es la organización encargada mundialmente de la explotación de las telecomunicaciones vía

satélite.

4.- Debido al estudio realizado de la evaluación de los sistemas de control internos y externos de la telefonía internacional, se determinó que a la fecha, no existe un adecuado control interno en las liquidaciones contables de tráfico telefónico entrante y saliente, que permita determinar con veracidad los montos de las liquidaciones entre las líneas conectantes, lo que provoca que existan diferencias en este servicio; de esta manera se confirma la hipótesis formulada en el plan de investigación.

5.- Se determinó que la tasa contable de participación sobre los servicios internacionales prestados por las empresas de telecomunicaciones, ha tenido una tendencia decreciente en los últimos años, lo cual no refleja el incremento por la prestación de estos servicios.

6.- Durante el desarrollo del estudio y evaluación del control interno contable, se constató que la forma actual de la ejecución del control interno contable, por la prestación de servicios de telecomunicaciones, no existe una interrelación del personal técnico y administrativo en la implementación de sistemas de control, para el mejor aprovechamiento de los recursos físicos, humanos y financieros de la empresa.

RECOMENDACIONES

- 1.- Hacer el uso apropiado de los servicios de telecomunicaciones en Guatemala, mediante una adecuada ejecución y puesta en marcha de proyectos de telecomunicaciones, que cumpla en el plazo estipulado, la prestación de servicios a los usuarios, en vista de que las empresas que prestan el servicio telefónico, son altamente rentables en la actualidad.

- 2.- Utilizar los recursos que tiene a disposición la empresa, para llevar a cabo una reorganización general en todos aquellos aspectos relevantes que han propiciado un lento proceso de desarrollo, con el fin de encauzar el destino de la misma hacia la vía del desarrollo en la época actual, en la cual el proceso de cambios es imprescindible.

- 3.- Conceder la prestación del servicio de telecomunicaciones en Guatemala a empresas nacionales y extranjeras, que haciendo uso de infraestructura propia, desarrollen sus actividades mercantiles, con la finalidad de liberar y determinar el precio real del servicio de telecomunicaciones en Guatemala, y los usuarios tengan la oportunidad de seleccionar el servicio a su más pronta conveniencia.

- 4.- Crear un organismo internacional que tenga la finalidad de llevar a cabo la liquidación contable de los servicios de telecomunicaciones a nivel mundial, para evitar que existan

diferencias entre las empresas de telecomunicaciones y que los medios de liquidación de servicios sean más rápidos y precisos.

- 5.- Efectuar una planificación adecuada y oportuna que permita la utilización del recurso humano necesario, para llevar a cabo la prestación del servicio de telecomunicaciones, así como una política salarial que tenga la finalidad de llenar los requerimientos sobre una especialización del personal.

- 6.- Se debe implementar mecanismos de control que permitan llevar a cabo la interrelación del personal técnico y administrativo, en la ejecución y desarrollo de sistemas que tengan por finalidad, la eficiencia administrativa y operacional en el ramo de las telecomunicaciones.

BIBLIOGRAFIA

1. Kell, Walter G. Ziegler, Richard E.
AUDITORIA MODERNA
Tercera Edición
Publicada en México
Editorial Continental
Junio de 1987
2. DICCIONARIO MANUAL DE SINONIMOS Y ANTONIMOS VOX
Octava Edición
Publicado en Colombia
Red Editorial Iberoamericana
1988
3. Villegas Lara, René Arturo
DERECHO MERCANTIL GUATEMALTECO, Volumen I
Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales
Universidad de San Carlos de Guatemala
Segúnda Edición, 284 Páginas
Marzo de 1985
4. Instituto Guatemalteco de Contadores
Públicos y Auditores
PRONUNCIAMIENTO DE CONTABILIDAD FINANCIERA No. 1
Mayo de 1984
5. Instituto Guatemalteco de Contadores
Públicos y Auditores
NORMA DE AUDITORIA No. 14
Evaluación de la Estructura de Control Interno
Abril de 1990

6. Instituto Guatemalteco de Contadores
Públicos y Auditores
NORMA DE AUDITORIA No. 10
Dictamen sobre Estados Financieros Auditados
Abril de 1989
7. Erick L. Kohler
Diccionario para Contadores
Primera Edición en Español
Editorial Hispanoamericana de México, D.F.
Julio de 1974
8. Real Academia Española
Diccionario de la Lengua Española
Editorial Espasa-Calpe, S.A.
Madrid España
Noviembre de 1974
9. Código de Comercio de Guatemala
Decreto del Congreso 2-70
10. Defliese, Philip L. Kenneth, P. Johnson
Macleod, Roderick K.
AUDITORIA DE MONTGOMERY
Cuarta Edición
Publicada en México
Editorial Limusa, S.A. de C.V.
1988
11. Instituto Guatemalteco de Contadores
Públicos y Auditores
NORMA DE AUDITORIA No. 33
Dictámenes Especiales
Abril de 1994